

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(09:50 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *iPads* de cada diputado, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 15 DE JUNIO DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- DOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

5.- DOS DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

6.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

7.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

9.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

10.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

- 11.- UNO DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
- 12.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 13.- CINCO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 14.- CUARENTA Y OCHO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSO ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 15.- UNO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
- 16.- UNO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

- 17.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE INFORMAR A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA VII LEGISLATURA, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD CULTURAL Y LOS SECTORES SOCIALES, PRIVADO Y PÚBLICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.
- 18.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE EN ATRIBUCIÓN A SUS FACULTADES, SE COORDINE CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A FIN DE REUBICAR Y RESTAURAR LA FUENTE UBICADA EN AVENIDA CHAPULTEPEC Y CIRCUITO

INTERIOR, A EFECTO DE QUE LA CIUDADANÍA PUEDA TENER ACCESO Y DISFRUTE DE LA MISMA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

19.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INFORME A ESTA SOBERANÍA DIVERSOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL INMUEBLE PATRIMONIO CULTURAL "TEATRO DEL PUEBLO"; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE CULTURA.

PROPOSICIONES

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS 16 DELEGACIONES, PUBLIQUEN EN SUS PÁGINAS OFICIALES DE INTERNET, LAS RUTAS Y HORARIOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ELABORE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE DAR A CONOCER DE MANERA MASIVA, PRÁCTICA, AMPLIA Y VERÍDICA EL CONTENIDO DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE INCLUYA LA PROMOCIÓN NECESARIA PARA QUE LOS CIUDADANOS HAGAN UN MAYOR USO DE ESTA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA, AL SENADO DE LA REPUBLICA SE APRUEBEN A LA BREVEDAD LAS REFORMAS ANTICORRUPCIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL INCORPORE A LOS PLANES DE ESTUDIO EL CONCEPTO Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE HUERTOS

URBANOS, CON EL OBJETO DE BENEFICIAR A LA ECONOMÍA FAMILIAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DR. SALOMÓN CHERTORIVSKY WOLDENBERG, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, INFORMEN A ESTA ASAMBLEA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SOBRE LOS PROGRAMAS, INCENTIVOS Y APOYOS DIRIGIDOS A MERCADOS PÚBLICOS Y PRODUCTORES LOCALES, ASÍ COMO EL NÚMERO Y UBICACIÓN DE TIENDAS DE AUTOSERVICIO AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES Y A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A ESTABLECER MECANISMOS QUE GARANTICEN EL LIBRE TRÁNSITO DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS QUE TRANSPORTAN PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA FORTALECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS HABITANTES DEL MEDIO RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL A LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO A UN EMPLEO BIEN REMUNERADO Y ESTABLE A LOS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A INSTANCIAS DIVERSAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU EXPEDITA COLABORACIÓN CON LA PAOT CON LA FINALIDAD DE QUE EMITA LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA QUEJA CIUDADANA RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y UN CENTRO COMERCIAL PROYECTADOS EN LA

CALLE PROLONGACIÓN ESCUADRÓN 201 NÚMERO 200 COLONIA LA PURÍSIMA TICOMÁN EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE TRABAJO DEL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE QUE PUEDA RETOMAR LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁ LLEVANDO A CABO, EN CUANTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CULTURA LABORAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS OBJETIVOS Y METAS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON LA PUBLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA 167 SEMARNAT 2016; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYAN A LOS SECRETARIOS DE CULTURA RESPECTIVOS, A EFECTO DE VINCULARSE CON LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA QUE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENGAN FACILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LOS MURALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS A SU RESGUARDO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE DÉ PRONTA RESOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON LA ESCASEZ Y BAJA PRESIÓN DEL AGUA EN LA COLONIA LOMAS DE TARANGO, Y EN GENERAL DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y AL TITULAR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TODOS ELLOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE LLEVEN A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SEAN INCORPORADAS A LAS PERSONAS DEL GRUPO DE POBLACIÓN CALLEJERA QUE SE UBICAN DENTRO DEL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, EN EL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN A POBLACIONES CALLEJERAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AUDITE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2015 OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MAESTRO SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, PARA QUE RINDA UN INFORME EXHAUSTIVO, CON RELACIÓN AL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS AL “PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL 2015” APLICADO AL “MERCADO CENTENARIO” DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A REMITIR A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME Y HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EN EL MÁS BREVE PLAZO POSIBLE TODO LO RELATIVO AL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE UNIDADES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO O MICROBUSES; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE EL DÍA 5 DE JUNIO SE ESTABLEZCA COMO EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN HONOR A LAS VÍCTIMAS DEL LAMENTABLE SUCESO OCURRIDO EL 5 DE JUNIO DEL AÑO 2009, EN LA GUARDERÍA ABC EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, QUE ORDENE AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA, PARA QUE SE PRACTIQUEN VISITAS DE INSPECCIÓN A TODAS Y CADA UNA DE LAS FUNDACIONES REGISTRADAS COMO INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA Y QUE OPERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR QUE CUMPLEN CON EL RESPECTIVO OBJETO SOCIAL ESTIPULADO EN LA LEY DE INSTITUCIONES PRIVADAS DEL DISTRITO FEDERAL EN FAVOR DE CADA UNO DE SUS BENEFICIARIOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE SOLICITA LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE HÉCTOR SERRANO CORTÉS, SECRETARIO DE MOVILIDAD, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EXPLIQUE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD URBANA INSTRUMENTADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES A SEGUIR POR LA SECRETARÍA A SU CARGO EN LA PLANEACIÓN METROPOLITANA SOBRE ACCESIBILIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE SE LIBERE DE INMEDIATO A LOS LÍDERES MAGISTERIALES DE LA CNTE Y SE DÉ INICIO A UNA MESA DE

DIÁLOGO CON LA MEDIACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL DONANTE DE SANGRE, REALICE INVESTIGACIONES, ANÁLISIS, ESTUDIOS Y ESTRATEGIAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN BANCO DE CELULAS HEMATOPOYETICAS EN LA CAPITAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DE CUAL SE SOLICITA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGISLATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE LES SEA OTORGADO UNA COMPENSACIÓN A LOS COMITÉS VECINALES DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS POR LOS SERVICIOS OTORGADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTAR LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO; DE SALUD; SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN CONCURSO CON ESTA SOBERANÍA, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA ELABORAR UNA INICIATIVA DE LEY VIABLE PARA TODOS LOS SECTORES, CON LA FINALIDAD DE PROHIBIR Y SANCIONAR DE MANERA EFECTIVA LA VENTA A PERSONAS MENORES DE EDAD DE SOLVENTES INHALABLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL DE ESA

DEMARCACIÓN, RESUELVA DE MANERA INMEDIATA LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN QUE REALIZÓ LA VECINA AFECTADA POR LOS TRABAJOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARROLLO INMOBILIARIO "PLAYA MIRAMAR" EL CUAL ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA LUMO, S.A. DE C.V., UBICADO EN CALLE PLAYA MIRAMAR NO. 386 (ANTES 386, 388 Y 390), COLONIA REFORMA IZTACCÍHUATL NORTE CP 08810, DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA ASÍ COMO A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN CONCURSO CON ESTA SOBERANÍA, SE REVISEN LAS CONSTRUCCIONES A CARGO DE GRUPO ARA, EN TODA LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE LAS MISMAS CUMPLAN A CABALIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN, PROTECCIÓN CIVIL Y DEMÁS RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MTRA. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ A QUE CUMPLA CON EL DERECHO A LA JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL, E INVESTIGUE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES ASESINADAS CON VIOLENCIA EXTREMA, ASÍ COMO; LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE LOS ACTOS DE AUTORIDADES OMISAS O NEGLIGENTES QUE LLEVARON LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS VÍCTIMAS A LA IMPUNIDAD; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CARLOS ESTRADA MERAZ, A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA IMPLMENTACIÓN DEL PROGRAMA "SEGURIDAD ESCOLAR IZTACALCO" EN ESCUELAS PÚBLICAS DE LA DEMARCACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL FUNDAMENTO, LOS RECURSOS, LA PLANILLA LABORAL Y LOS OBJETIVOS A SER ALCANZADOS POR

DICHO PROGRAMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

PRONUNCIAMIENTO

48.- SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN UNA DISCOTECA EN ORLANDO FLORIDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- SOBRE EL CUADRAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE LA MATANZA PERPETRADA CONTRA ESTUDIANTES EL 10 DE JUNIO DE 1971; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EFEMÉRIDES

50.- SOBRE LA BATALLA DE “EL CARRIZAL”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Quiero solicitarle, diputado Presidente, en mi calidad de Vicepresidenta de la Comisión de la Diversidad, a través de su conducto solicitarle un minuto de silencio para todas las víctimas de homofobia del mundo y principalmente de los que fueron asesinados el pasado día domingo. Si me lo permite, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 50 puntos. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida a las y los integrantes de las siguientes asociaciones Stop Up Now México AC, Calmecac Alianza Ciudadana AC, Musas de Metal, Grupo de Mujeres Gay AC, Generación Sí, Milpa Alta Amigable, Almas Cautivas AC, Chicos Rebeldes, Jóvenes LGBT México, Yaj AC, Consejo Juvenil de la Embajada de EU; Pro Diana AC, Lesbo M, invitados por la diputada Rebeca Peralta León, que han tenido a bien acompañarnos el día de hoy, sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Dos de la Comisión de Desarrollo Social, dos de la Comisión de Movilidad, uno de la Comisión de Administración Pública, uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, uno de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Juventud y Deporte, uno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de la Juventud y Deporte, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Derechos Humanos, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Movilidad, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente para que haga un ajuste al *Programa Hoy no Circula*, a fin de que los vehículos que trasladan productos perecederos sin refrigeración puedan circular de las 22 horas y hasta las 10 horas durante sus días restringidos. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Movilidad, con fundamento en el Artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno, quedando éste exclusivamente en la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se ha recibido un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido del mismo, se instruye la remisión a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su atención y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México por los que se remiten diversa información al cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III del presupuesto y gasto eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye a la remisión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 48 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Consejo de la Judicatura, 1 de la Red de Transporte de Pasajeros, todos de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a que se han hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la

siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a efecto de informar a esta Asamblea Legislativa, VII Legislatura, sobre el estado que guarda la instalación de los consejos delegacionales para el fomento de cultura con la participación de la comunidad cultural y los sectores sociales, privado y pública.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 fracción IV, del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la Presidencia de la Comisión de Cultura de esta VII Asamblea Legislativa, vengo a presentar el dictamen en relación con el punto de acuerdo sobre los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural que fue presentado por el diputado José Manuel Ballesteros y cuyo propósito es solicitar a las jefas y jefes delegacionales la información sobre la instalación de los respectivos consejos de fomento y desarrollo cultural, consejos que de acorde con la normatividad en la materia tuvieron que ser instalados dentro de los 45 días posteriores a la toma de posesión de los actuales jefas y jefes delegacionales.

A dicho respecto, los integrantes de la Comisión de Cultura tomaron en consideración que la Diputación Permanente de este órgano legislativo aprobó en febrero de este año un punto de acuerdo con contenido similar al que se dictamina, siendo que hasta la fecha sólo los gobiernos delegacionales de Venustiano Carranza, de Tláhuac y de Tlalpan han confirmado a esta Soberanía la instalación de dicho colegiados.

En consecuencia, la Comisión de Cultura aprobó por unanimidad y con modificaciones el dictamen del punto de acuerdo de referencia, exhortando a través de él respetuosamente

a los restantes 13 jefes delegacionales a informar a esta Asamblea Legislativa sobre el estado que guarda la instalación de los consejos delegacionales de fomento y desarrollo cultural.

En vista de lo expuesto, se solicita muy respetuosamente a los integrantes de esta Permanente emitir su voto favorable a esta propuesta toda vez que estos órganos colegiados resultan fundamentales en la construcción cotidiana de la garantía del derecho de acceso a la cultura consagrado por el artículo 4º de nuestra Constitución, contemplado por el Estatuto de Gobierno de la actual Ciudad de México y definitivamente vinculado a las disposiciones que la Ley de Fomento a la Cultura tiene aplicables a los gobiernos delegacionales.

Es evidente que los tiempos son fundamentales para el cumplimiento de dichas disposiciones, los colegiados son sustantivos para garantizar los derechos humanos en materia de acceso a la cultura y en otras muchas materias.

Es por ello que la Comisión presidida por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez dictaminó en el sentido favorable con esa modificación de que sea sólo aquellas Jefas y Jefes Delegacionales que no han establecido aún su colegiado, que se emita este exhorto respetuoso a efecto de que cumplan con esta disposición legal y con ello cumplan con el derecho humano de acceso a la cultura que le asiste a todos y cada uno de los habitantes de sus demarcaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

David Cervantes, a favor.

José Alfonso Suárez del real, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Diputada Lourdes Valdez, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Diputado Gonzalo Espina, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Iván Texta, a favor.

López Velarde, a favor.

Diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Diputado Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los jefes delegacionales de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta y Xochimilco.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura y la aprobación del punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera

Espinosa, instruya a quien corresponda para que en atribución de sus facultades se coordine con las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia a fin de reubicar y restaurar la fuente ubicada en la avenida Chapultepec y Circuito Interior, a efecto de que la ciudadanía pueda tener acceso y disfrute de la misma.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Alfonso Suárez del Real, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Presidenta de la Comisión de Cultura y de los integrantes de la misma, sometemos a consideración el siguiente fundamento del dictamen que en relación con el punto de acuerdo que sobre la fuente de Chapultepec, conocida como Fuente de Belén, fue presentada por el grupo parlamentario de MORENA y cuyo propósito es solicitar al Jefe de Gobierno instruya a quien corresponda y vincule con quien corresponda la reubicación y restauro de la fuente ubicada en avenida Chapultepec y Circuito Interior.

A dicho respecto la Comisión de Cultura tuvo en cuenta el valor de dicho monumento histórico como parte del acueducto virreinal de esta ciudad, lo que contrasta con el evidente estado de deterioro en que se encuentra actualmente, y en consecuencia se aprobó por unanimidad y con modificaciones el dictamen de punto de acuerdo de referencia a efecto de exhortar a las Secretarías de Cultura, de Desarrollo Urbano y de Obras para que en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia implementen de inmediato las acciones para proteger, restaurar y conservar la Fuente de Belén, actualmente ubicada en Chapultepec.

En vista de lo expuesto, a nombre de la Presidenta de la Comisión de Cultura, diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, solicitamos atentamente el voto favorable a esta propuesta en el entendido de que se han iniciado ya las pláticas correspondientes a efecto de poder proteger y resguardar ésta que es la fuente colonial más antigua de la Ciudad de México.

Esta fuente, a diferencia de la de Salto del Agua, que fue debidamente protegida en los años 80 y 90 del siglo pasado, y trasladada al Museo Virreinal, que nosotros contamos con una réplica que permite subsistir a los embates de los contaminantes y del nuevo ritmo de vida de la ciudad, la Fuente de Belén no contó con la misma suerte, de ahí que por tal motivo se juzgue pertinente y urgente que se resguarde y se rescate para que el patrimonio cultural e histórico de la ciudad no vaya a perder un elemento fundamental y sustantivo vinculado con un principio estrictamente fundamental para la legislación colonial y que trasciende hasta nuestros días.

Me remito al derecho comunitario al agua como un bien común a todos los pueblos y a todos los seres humanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor.

Abril Trujillo, a favor.

Juana María Juárez, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Iván Texta, a favor.

Lescas Hernández, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

López Velarde, a favor.

Diputado Luis Chávez, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Cultura, de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Obras y Servicios de toda la Ciudad de México.

Asimismo remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura a la proposición de un punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, informe a esta soberanía diversos asuntos relacionados con el inmueble patrimonio cultural Teatro del Pueblo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracción IV y 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a nombre de la Comisión de Cultura.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la Presidenta de esta Comisión de Cultura, la diputada Abril Yannette Trujillo y de los integrantes de la misma, venimos a fundamentar el dictamen en relación con el punto de acuerdo que sobre el Teatro del Pueblo, ubicado en el mercado Abelardo Rodríguez, fue presentado por el grupo parlamentario de MORENA y cuyo propósito era solicitar al Jefe de Gobierno información sobre dicho espacio cultural en dos sentidos: el primero, en conocer quién tiene la administración de dicho inmueble y, en segundo, solicitar la fiscalización del contrato de adjudicación directa para rehabilitar y restaurar dicho teatro.

A dicho respecto, la Dirección de Patrimonio Inmobiliario informa que el Teatro del Pueblo está en posesión de la Secretaría de Educación desde el 13 de agosto del 2015, hecho que personalmente el de la voz lamenta profundamente porque es precisamente el día de la caída de México-Tenochtitlán que la delegación Cuauhtémoc pierde la posesión de este espacio cultural fundamental en el esquema de los programas culturales que se llevaban a cabo en el gobiernos anteriores.

Por tal motivo esta solicitud se tiene totalmente desahogada y en consecuencia los integrantes de la Comisión de Cultura aprobaron por unanimidad y con modificaciones el dictamen del punto de acuerdo de referencia, quedando únicamente el exhorto a la Contraloría General del Gobierno de esta Ciudad, a efecto de iniciar la investigación en caso de considerarlo procedente en relación con la ejecución del contrato de obra pública cuyo objeto era rehabilitar y restaurar el Teatro del Pueblo.

En vista de lo expuesto, a nombre de los integrantes de la Comisión de Cultura y de su Presidenta, la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, solicito muy atentamente el voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores.

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Abril Yannette Trujillo Vázquez, a favor.

David Cervantes, a favor.

Suárez del Real, a favor.

Ana María Juárez López, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Iván Texta, a favor.

López Velarde, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Luciano Jimeno, a favor.

Diputado Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Cultura.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se trasladan al final del orden del día los puntos enlistados en los numerales, 20, 21, 23, 28, 29 y 40.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Senado de la República se apruebe a la brevedad las reformas anticorrupción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia, Presidenta. Con su permiso, Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura en un resumen del mismo.

Compañeras diputadas y diputados:

México sigue enfrentando a la corrupción como el más grande obstáculo para avanzar en la consolidación de su democracia, del pleno ejercicio y disfrute de los derechos humanos que le permitan garantizar la gobernabilidad y un desarrollo sostenible.

La falta de un marco jurídico afecta las condiciones políticas, sociales y económicas para la implementación de estrategias que resuelven eficazmente las principales necesidades sociales, revertir la pobreza y la desigualdad.

La actividad legislativa en el Congreso de la Unión ha generado reformas constitucionales que abre la posibilidad de enfrentar la corrupción a través del fortalecimiento del derecho del acceso a la información pública, la consolidación del sistema nacional de transparencia y el establecimiento de nuevas facultades para el organismo garante a nivel nacional, la autonomía constitucional en la Fiscalía General de la República y la creación de por lo menos una Fiscalía Especial Anticorrupción, además de nuevas atribuciones para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Auditoría Superior de la Federación. Estas reformas que han sido una demanda constante del Partido de la Revolución Democrática, no estarán completas si las leyes secundarias no son aprobadas.

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, el Estado Mexicano ratificó su decisión de promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficiente y eficaz este problema, promover, facilitar y apoyar la cooperación

internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha anticorrupción, incluida la recuperación de activos y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

Diputadas y diputados, en atribución de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicar a los poderes de la Unión de conformidad con las normas vigentes, por lo que solicito su apoyo para que le presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y avalado en sus términos para exhortar al Congreso de la Unión a que apruebe a la brevedad de las leyes secundarias pendientes en materia de anticorrupción, sobreponiendo el interés ciudadano o cualquier otro que no genere un beneficio colectivo. Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social; y al doctor Salomón Chertorivsky, Secretario de Desarrollo Económico, informe a esta Asamblea en el ámbito de sus atribuciones sobre los programas, incentivos y apoyos dirigidos a mercados públicos y productores locales, así como el número y ubicación de tiendas de autoservicio autorizadas para funcionar en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, compañera Vicepresidenta.

Compañeras y compañeros de la Comisión Permanente:

La Ciudad de México cuenta con una población de más de 8 millones de habitantes y una flotante que sumadas rebasan los 20 millones de personas diariamente requiriendo servicios diversos.

El mercado público cumple con la función de abastecer principalmente de alimentos a millones de personas. Los mercados prehispánicos desde su fundación en la antigua Tenochtitlán comercializaban productos con base al trueque; posteriormente surgió el primer mercado que fusionaba las culturas prehispánica y española, el famoso Tianguis *Juan Velázquez*, que facilitaba el transporte de mercancías de las comunidades indígenas que eran quienes las cultivaban y fabricaban, por lo que actualmente se considera que su estructura y operación responden a una realidad y a una tradición cultural.

A 60 años de haberse impulsado la red de abasto para consumo popular a través de mercados públicos, el número de estos llegan a 329, aunque en su mayoría se encuentran abandonados, deteriorados o prácticamente sin el cuidado que requieren. Sin embargo continúan siendo espacios muy importantes para la vida del barrio, económica y social de la ciudad y generadora de muchos empleos.

El 80 por ciento de los alimentos que se consumen y se compran en los mercados públicos proceden de otras entidades o del extranjero. Por otra parte, el 30 por ciento de las legumbres que se consumen son producidas localmente. En zonas suburbanas de la Ciudad de México podemos encontrar aún pequeños productores en las Delegaciones de Tlalpan, Contreras, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa y Xochimilco, cultivando maíz, frijol, nopal, oleaginosas, producción que en escasa medida llega a mercados públicos por falta de créditos o apoyos verdaderos a los productores.

Es indudable que la urbanización del suelo ha frenado la producción de alimentos y cría de animales de corral. En los casos en que se produce a mediana escala surge la problemática de no contar con elementos necesarios como el transporte que permitan su debida comercialización.

Los mercados locales de poblaciones productoras son tan sólo una atenuante a productores, ya que a estos les permite ofertar su producción de manera parcial, como es el caso del mole que se produce aquí en Milpa Alta.

Recordemos que los mercados sustituyeron a puestos de madera y de lámina instalados en las calles provisionalmente, sin embargo hoy en día compiten con las grandes cadenas de conveniencia y autoservicio como Chedraui, Costco, La Comer, Sams Club, Soriana, Sumesa, Walt Mart y otras que están a lo largo y ancho de toda la ciudad, con evidente competencia desleal, que favorecen intereses de los grandes capitales de las trasnacionales, o bien cadenas como los Oxxo o Seven Eleven o Sumesa, que han desplazado a misceláneas y tiendas de abarrotes.

Estas modalidades de transacción comercial “modernas” han aprovechado en su beneficio la depredación de la actividad comercial popular de pequeñas dimensiones y el decaimiento de los mercados públicos, animadas por el visto bueno de las autoridades delegacionales y del Gobierno de la Ciudad que autorizan sin ton ni son su instalación, incrementando la voracidad de las tiendas de autoservicio e imposición de culturas alimentarias totalmente ajenas a la salud del pueblo de México.

Somos ya hoy la primera capital con mayor número de problemas de diabetes, con niños con gordura.

Es evidente que la apertura de centros de abastecimientos y supermercados ha seguido el cierre de centenares de micronegocios, además la ciudadanía está dejando de acudir a los mercados por su atraso tecnológico, su falta de higiene, inseguridad y rezago

estructural, algunos como consecuencia del olvido de la autoridad, siendo que los mercados públicos son espacios de vinculación ciudadana.

Urge reforzar la funcionalidad del mercado público mediante incentivos a productores y compradores de productos nativos de la Ciudad de México para que se estimule y apoye la distribución de productos en mercados de forma directa.

La ciudad puede ser sustentable en ciertos productos de primera necesidad que abastezcan tianguis y mercados con productos locales, organizaciones de locatarios de mercados pueden fraternizar con productores locales para fortalecer el abastecimiento, que además puede abaratar costos.

El desarrollo de proyectos alternativos urbanos, los famosos llamados *Ecotianguis*, pueden expandirse para que tengan a la venta productos orgánicos y artesanales hechos por campesinos de la Ciudad de México. Ya hemos visto en algunas delegaciones cómo los domingos en algunos parques públicos se ponen a vender sus productos originarios, además de frutas de la región, verduras, carne, pollo, cerdo, granos y semillas o alimentos típicos regionales, con una conciencia de desarrollo sustentable. Sólo se requieren espacios para su comercialización que hoy les niegan las autoridades.

Para una competencia justa se requieren políticas públicas de competitividad y de abastecimiento de productos criollos, además mercados amplios, seguros e higiénicos, con servicios modernos. Están en riesgo de desaparecer debido a la creciente apertura de estos supermercados y franquicias “modernas”, podemos darles un respiro alimentándolos de productos nativos, dándoles una infraestructura y el canje de vales de despensa que da el Gobierno de la Ciudad en los mercados públicos, hoy sólo se van direccionados a las cadenas de autoservicio. Es increíble que el dinero de nuestros impuestos vaya a parar a las tiendas de los norteamericanos en lugar de que llegue a los mercados públicos.

Esto les permitirá continuar con su labor como centros de abastecimiento tradicional y recuperar el consumo de productos sanos que permitan revertir los altos índices de obesidad y diabetes que tenemos ya la Ciudad de México.

Por todo esto, solicitado a esta Comisión Permanente que se pida al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Secretario de Desarrollo Social, y al doctor Salomón Chertorivski Woldenberg, Secretario de Desarrollo Económico, informen a esta Asamblea, en el ámbito de sus atribuciones, sobre los programas, incentivos y apoyos dirigidos a

mercados públicos y productores locales, así como el número y ubicación de tiendas de autoservicio autorizadas para funcionar en esta ciudad.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada. De no ser considerado de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Secretaría de Seguridad Pública, a establecer mecanismos que garanticen el libre tránsito de los productores agrícolas que transportan productos agropecuarios, para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes del medio rural de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

Compañeros legisladores:

Someto a su consideración como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Secretaría de Seguridad Pública, a establecer mecanismos que garanticen el libre tránsito de los productores agrícolas que transportan productos agropecuarios, para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes del medio rural de la Ciudad de México, bajo los siguientes tenores.

Desde mediados del siglo XX la Ciudad de México tuvo un incremento acelerado demográficamente, lo que trajo como consecuencia la expansión de la zona urbana hacia las delegaciones rurales, sin embargo las zonas agrícolas de las delegaciones que forman el cinturón verde de la megalópolis se resisten a desaparecer de la periferia rural de la Ciudad de México.

El sector agrícola de la Ciudad de México es el más desprotegido, el menos escuchado, aún así los productores agrícolas se han adaptado por las políticas públicas gubernamentales. La persistencia de la economía campesina responde fundamentalmente a la falta de opciones que enfrenta la mano de obra para implementar o emplearse fuera del sector agropecuario, las delegaciones con mayor actividad agrícola pecuniaria son Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco.

De la superficie agrícola el 99.9% es de temporal y el 0.1% es de riego, Milpa Alta concentra el mayor número de los productores, seguido de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, los cultivos contemplan las hortalizas, nopal, avena, amaranto, flores de ornato, entre otros, así también la producción pecuniaria en torno al ganado menor y aves de corral.

El día 7 de marzo en curso, la licenciada Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), ante la prensa escrita nacional destacó de la Ciudad de México, registra una producción de hortalizas al año de unas 45 mil toneladas, datos confirmados por la SAGARPA.

La funcionaria refirió que en la Capital del País, además de producirse amaranto y nopal, se cultivan los alimentos básicos para el consumo diario entre los cuales se encuentran romeritos, brócoli, lechuga, papa, verdolaga, avena, zanahoria, espinaca, rábanos, cebollas, maíz y calabacitas en la zona rural, conformada por las delegaciones Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Alvaro Obregón. Además la señora Secretaria afirmó que en la zona rural no sólo se cosechan alimentos

que abastecen a los capitalinos, sino también se generan servicios ambientales para el Valle de la Ciudad de México.

Compañeros legisladores, Tláhuac es la región más importante de la producción de hortalizas, en lo particular en la zona de Mixquic. En Xochimilco se cosechan a través de las chinampas en las cuales se logran hasta cinco ciclos de cultivo destacándose San Gregorio Atlapulco y Santiago Tulyehualco.

En Milpa Alta, ustedes saben que el nopal es el principal cultivo; en Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Magdalena Contreras se logran un ciclo de producción y en Tlalpan se logran hasta tres ciclos de cultivo, produciendo zanahoria, espinaca, rábano, chícharo, cebolla, haba, frijol, maíz y papa.

En su gran mayoría la producción agrícola viene en los casos de los pueblos y se trasladan los cultivos que se encuentran en la periferia de los poblados, por lo regular en superficies ejidales y comunales.

Una vez levantada la cosecha, la transportación hacia la Central de Abasto en la Ciudad de México entregando sus productos a los *coyotes* a precio más bajo, pero la cuestión de la comercialización la trataré en otro punto de acuerdo. Ahora nos enfocaremos en la movilidad agraria.

El transporte en la actualidad es la clave estratégica en todo proceso completo de producción y comercialización.

Las agro empresas no pueden subsistir en ese elemento dentro de su estructura básica. El sector económico depende de las modalidades del transporte y el sector primario de la Ciudad de México no es la excepción. También requiere de una movilidad constante, sobre todo de los pueblos hacia los terrenos de cultivo y de regreso a los pueblos para levantar y empacar la producción, de ahí a la Central de Abasto.

No obstante la urbanización, la avasallante industrialización y el raquítico financiamiento al campo y a las problemáticas de movilidad generadas en el *Programa hoy No Circula*, el pequeño productor agrícola no ha logrado consistir con las circunstancias, siendo además un eslabón importante en la economía de los pueblos originarios de nuestra Ciudad y en la sustentabilidad generada por importantes servicios ambientales.

Compañeros legisladores, a pesar de ello el Gobierno de la Ciudad de México no ha establecido políticas públicas que contemplen la problemática del transporte de los

pequeños productores ni existe por parte de los servidores públicos sensibilidad hacia su actividad, pues constantemente se les imposibilita su tarea por las autoridades de tránsito y otros funcionarios relacionados a la movilidad.

Por coadyuvar en una de las fases del ciclo productivo agrícola, es esencial transformar la movilidad de los productores, resultando necesario que las autoridades de gobierno establezcan mecanismos de apoyo, faciliten la movilidad agrícola.

Los servidores de transporte público rentados en el medio rural, son escasos, deficientes, insuficientes y su costo es mayor comparado con los que devenga el campesino por su producción malbaratada en la Central de Abasto.

Los productores agrícolas de la Ciudad de México en su gran mayoría se trasladan en camionetas de tres y media toneladas, en pick-up modelos menores al año 2000. Con la entrada de las nuevas medidas del *Hoy no Circula*, ese sector se verá muy afectado.

Los campesinos no cuentan con los recursos económicos suficientes para subsistir en camionetas por modelos recientes y no existe ningún programa gubernamental que apoye el financiamiento para la renovación del parque vehicular de la movilidad agraria.

En cada uno de los factores que interviene el proceso de la producción agrícola, el transporte es vital.

Compañeros legisladores, les pido sean sensibles y de verdad se pongan en los zapatos de nuestros campesinos.

Por lo anterior someto a su consideración, honorables legisladores, la siguiente proposición con punto de acuerdo y de urgente y obvia resolución:

Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y a la Secretaría de Seguridad Pública a establecer mecanismos que garanticen el libre tránsito de los productores agrícolas que transportan productos agropecuarios para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes del medio rural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica, si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Para el mismo tema?

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sólo para comentar que el grupo parlamentario de MORENA apoyamos el punto de acuerdo. Nos parece que es una cuestión que así como no se han considerado en generar en las políticas públicas y en las leyes la especificidad de los pueblos en nuestra Ciudad de México, así también en este caso en las medidas ambientales que se han venido adoptando respecto a la movilidad en la ciudad, no se ha tomado en cuenta la especificidad de los productores de la zona rural de la ciudad y creemos que debe considerarse ahora que están revisándose la modificación al Programa *Hoy No Circula* y otras medidas relacionadas con la contaminación, que nos parece fundamental.

Coincidimos con lo planteado aquí que debe de buscarse medidas además que puedan ser viables, porque si hablamos de medidas como se han tomado en otras ocasiones que requieren de inversión de gasto por parte de los afectados, es obvio como aquí ya se señaló que la mayoría de los productores agrícolas no son familias con altos ingresos, que en la mayoría de los casos su actividad económica les permite la subsistencia y en ese sentido deben buscarse medidas que sean viables, que por un lado permitan el desarrollo de la actividad productiva, el que permitan que las familias puedan seguir

viviendo de su actividad en el medio rural y que al mismo tiempo contribuyan a la protección ambiental.

Creemos que esos criterios deben o esas condiciones deben de considerarse en estas medidas y por ello respaldamos el punto de acuerdo aquí propuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

También la Presidencia le da la bienvenida al CENDI Zentlapatl de la delegación Cuajimalpa.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo en el cual se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a llevar a cabo acciones tendientes a garantizar el derecho a un empleo bien remunerado y estable a los jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar una lectura breve del mismo.

De acuerdo con el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a trabajar garantiza a toda persona la oportunidad de ganarse la vida mediante un empleo libremente elegido o aceptado. Se trata de un mecanismo para alcanzar una vida digna mediante la producción de bienes y servicios para satisfacer sus necesidades personales y sociales creando así valores materiales, civiles y espirituales.

Es un medio de bienestar que permite el desarrollo personal y la aceptación e integración social de quien lo realiza.

El derecho al trabajo tiene diversas aristas como el salario, el autoempleo, la disponibilidad, los apoyos sociales, su tratamiento fiscal, la edad y el género, por mencionar algunos y es precisamente esta gama de aspectos la que implica el panorama para las poblaciones más jóvenes.

De acuerdo con la Organización Mundial del Trabajo, más del 40 por ciento de los jóvenes están desempleados o trabajan pero viven en condiciones de pobreza. Más de 73 millones de mujeres y hombres jóvenes están buscando empleo y más de un tercio de quienes trabajan en las economías en desarrollo vive con menos de 2 dólares al día.

Para los jóvenes existe una barrera prácticamente constante que impide coordinar las actividades estudiantiles con las laborales, la cual también anula la oportunidad de un trabajo bien remunerado.

El desempleo y subempleo que persiste entre los jóvenes generaliza un elevado costo socioeconómico y representa una amenaza para el tejido social. La situación mundial y nacional que afecta indudablemente a la Ciudad de México obliga a tomar nuevas posturas para mejorar las condiciones laborales de las y los jóvenes capitalinos.

Para un gobierno de izquierda es indispensable impulsar programas que fomenten el empleo juvenil formal, bien remunerado, con prestaciones sociales y de enfoque innovador.

El Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado programas como Mi Primer Trabajo, que promueven ofertas de empleo en empresas establecidas en la Capital del país.

Sabemos que falta mucho por hacer en este tema y que es menester de la Administración Pública Local promover y consolidar acciones que generen la ocupación productiva de las y los jóvenes, trabajos dignos y bien pagados, tomando en cuenta su edad, actitudes, vocación, desarrollo personal y profesional.

Diputadas y diputados, por lo antes expuesto pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea aprobado en sus términos para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y de Educación de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones consideren la elaboración de un programa de fomento al empleo juvenil.

Además, que en un plazo no mayor de 15 días se establezca una mesa de trabajo que defina los principios básicos que permitan aplicar una política de empleo juvenil que incluya, entre otras acciones, la promoción del empleo pleno, productivo y libremente elegido; la entrega de incentivos fiscales que impulsen el crecimiento de la demanda agregada y la inversión productiva y aumentar así la capacidad de creación de trabajos para jóvenes y que faciliten el acceso a la financiación.

También asignar la máxima prioridad al empleo juvenil en los marcos nacionales e internacionales de desarrollo con relación a la Ciudad de México; elaborar con la participación de interlocutores sociales un plan de acción integral con plazos definidos y objetivos mediables para el empleo de jóvenes en la Ciudad de México.

Promover medios sostenibles desde la perspectiva presupuestaria para lograr intervenciones dirigidas específicamente a las y los jóvenes, como las políticas anticíclicas y los medios para incidir en la demanda, programas públicos de empleo, mecanismos de garantía, infraestructura intensiva, subsidios salariales y de formación, entre otras.

Asimismo, fortalecer la igualdad de trato a las trabajadoras y trabajadores jóvenes, impulsar una mayor inversión pública y privada en sectores que creen empleos con salarios dignos para este sector de la población; consultas públicas, mecanismos que faciliten la transición del empleo informal a puestos de trabajos formales, instrumentos de seguimiento y evaluación, así como la ejecución de una consulta a nivel sectorial para impulsar el crecimiento y promover más estrategias generadoras de empleo, prestando atención especial a las necesidades de las y los jóvenes de esta ciudad.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez, adelante hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Por supuesto que MORENA está a favor del punto de acuerdo que ha sido sometido a consideración del pleno de esta Permanente. Por supuesto que estamos a favor que es de obvia y urgente resolución.

Reconocemos en primer término que en la argumentación expresada por el diputado Texta el término trabajo fue un referente constante por sobre el término de empleo y eso permite la convergencia de objetivos, de preocupaciones y de metas.

En efecto mucho se ha dicho y se ha emitido a favor de garantizar el legítimo derecho de acceso al primer trabajo a nuestras jóvenes y nuestros jóvenes.

Tenemos que reconocer que el 23 de enero del año 2007 se emitió por parte del Gobierno Federal una disposición para generar un programa de apoyo a ese primer empleo.

Qué decir en el caso del Gobierno de la Ciudad de México, ya que el 23 de marzo del año pasado el Jefe de Gobierno instaba a la entonces Secretaria del Trabajo, Patricia Mercado, a cerrar filas y cerrar esfuerzos a favor del Programa del Primer Empleo.

Por ello estamos nosotros a favor de que se generen las acciones previstas en el punto de acuerdo antes señalado, que se tengan las mesas de trabajo, la información correspondiente, pero fundamentalmente que sean acciones que beneficien directamente a las y los jóvenes de la Ciudad de México a efecto de que a trabajo igual tengan salario igual y que sea desde el ámbito del quehacer gubernamental, la aplicación de acciones institucionales como la que aquí se comentó hace un par de sesiones, que permitan fortalecer a este primer empleo a favor de los jóvenes, simple y llanamente bajo el esquema de que es un derecho humano y que como derecho humano no puede ser condicionado por ninguna autoridad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a las instancias diversas de la Administración Pública de la Ciudad de México su expedita colaboración con la PAOT, con la finalidad de que emita la resolución relativa a la queja ciudadana respecto a la construcción de vivienda y un centro comercial proyectados en la calle Prolongación Escuadrón 201 número 200 de la colonia La Purísima Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Muy buenos días a todos; a los niños invitados, bienvenidos a esta Asamblea Legislativa, a este Recinto. Siempre es muy gratificante ver al futuro de esta Ciudad aquí en este Recinto legislativo. Bienvenidos.

A nombre de mi compañera la diputada Martínez Fisher, expongo el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente obvia resolución, del cual solicito la incorporación del texto íntegro en el Diario de los Debates.

Entre los numerosos problemas que afectan la vida urbana de la Ciudad se encuentra el desabasto de agua y la saturación de las vialidades, ambos presentes en la zona del barrio de La Purísima Ticomán, en la Delegación Gustavo A. Madero, en el que se pretende realizar la edificación de un conjunto de viviendas, con centro comercial, con una superficie de construcción sobre el nivel de la banqueta de 7 torres de departamentos,

con una torre de 10 niveles y las otras 6 de 15 niveles, para 800 departamentos y mil 200 cajones de estacionamiento, que se adicionarán a los existentes problemas de desabasto de agua, considerando que en la zona se maneja agua por tandeo de las 5:30 de la mañana a las 11:00 horas.

El colapso de las vialidades, específicamente en Miguel Bernard, que se convierte en la única salida con la que se cuenta en la zona de las colonias Residencial Acueducto de Guadalupe, unidad habitacional Acueducto de Guadalupe, Arbolillo secciones 1 y 2, Cuauhtemoc Barrio Bajo, Cuauhtemoc Barrio Alto, 7 Maravillas, La Pastora y Jorge Negrete, en tanto que a pesar de que el predio cuenta con un frente al anillo periférico, no cuenta con un acceso directo a dicha vialidad sino hasta varios kilómetros adelante.

Asimismo resulta necesario considerar que en la zona existe una alta densidad estudiantil en la Escuela Superior de Turismo, la escuela Cristóbal Colón, la escuela primaria Laureano Jiménez y al jardín de niños del DIF, todo esto que ya de por sí genera una saturación vial que incide negativamente en la calidad de vida de las personas que habitan en el barrio La Purísima Ticomán y las colonias aledañas.

Este punto de acuerdo es resultado de las quejas y solicitudes formuladas por los representantes del comité ciudadano de la unidad habitacional INFONAVIT contiguo al predio en cuestión, quienes acompañadas con las firmas autógrafas de más vecinos afectados, han solicitado en múltiples ocasiones a la diputada representante de ese Distrito tanto a la delegación como a la SEDUVI entre otras autoridades, intervengan para que se les dé a conocer la información del proyecto y al mismo tiempo les ayuden a mitigar los impactos negativos que el desarrollo en avenida Prolongación, Escuadrón 201 número 200 barrio La Purísima Ticomán en la delegación Gustavo A. Madero, traerá consigo.

Por ello solicitamos su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo. Este punto de acuerdo es muy parecido a lo que pasaba y lo que pasa en Patriotismo 883. Ahí igual que aquí, ahí se pretenden construir tres torres, 15, 18 y 20, en un lugar donde podrían construirse hasta seis niveles. En este caso en particular como ya lo hemos señalado, habrá siete torres también muy altas, una torre de diez niveles imagínense y seis torres de 15 niveles.

Aquí de lo que se trata es antes de que inicien los trabajos de construcción, como pasó ya en Patriotismo 883 donde va avanzado el tema de la cimentación, en este caso apenas

están comenzando con la demolición de que actualmente existe, y lo que hay que hacer es emprender a través de las instancias de gobierno, emprender las acciones necesarias que permitan frenar completamente este atropello porque sin lugar a dudas se afectará el entorno urbano, se afectará la prestación del servicio por ejemplo de agua y obviamente tendrá un colapso en las vialidades que convergen en la zona.

Por tanto, compañeros y compañeras, los exhortamos a que apoyen este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y que sea aprobado para que se, insisto, inicien las acciones necesarias para frenar a tiempo este problema que se podrá generar en Gustavo A. Madero.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a los titulares de Gobiernos Federales y a los de la Ciudad de México, instruyan a los Secretarios de Cultura, respectivos, a efectos de vincularse con las instancias correspondientes para que los habitantes de la República y de la Ciudad de México tengan facilidad y accesibilidad a los murales que se encuentran en los edificios públicos a su resguardo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del punto de acuerdo que ha sido sometido por mi bancada a consideración de este Pleno y que estriba fundamentalmente en solicitar de la manera más respetuosa a los titulares tanto del Gobierno Federal como el Gobierno de nuestra ciudad que instruyan a sendos Secretarios de Cultura a efecto de vincularse con las instancias correspondientes para que los habitantes de la República Mexicana y de la Ciudad de México tengamos facilidad de accesibilidad a los murales que se encuentran en los edificios públicos a su resguardo.

El presente punto de acuerdo se elabora en función de una realidad. El muralismo en México fue una escuela pictórica que utilizó precisamente los muros de los edificios públicos a efecto de poder plasmar en cada uno de ellos momentos relevantes de la historia de la Patria que permitieran tal y como ocurrió en la época prehispánica o tal y como ocurrió en la época de la colonia, generar un diálogo entre el autor de la obra y el público que la observara. Ello nos permitió conocer la grandiosidad del pensamiento de un Diego Rivera, de un Orozco, de un Siqueiros y de muchos otros que plasmaron en muros importantes de edificios públicos, ese mensaje, esa recreación de la historia patria a través de su arte pictórico.

No obstante ello, de una forma u otra se han venido secuestrando los murales que se encuentran en edificios públicos. Muestra de ello ha sido la atinada decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de darse cuenta que en ocasión del Septuagésimo Quinto Aniversario de la inauguración de su sede aquí en el Centro Histórico ha generado un espacio que permite al público conocer la riqueza muralística

que resguarda el edificio sede de esta instancia federal, pero no ocurre lo mismo con todos los murales.

Están por ejemplo en el propio edificio de gobierno de la Ciudad de México, en lo que se llama el edificio nuevo, en donde existe una serie de murales que no son tan accesibles al público como debiese de serlo.

Qué decir por ejemplo de los murales de Rivera en la Secretaría de Salud, que muy poca gente conoce, toda vez que no se han dispuesto los mecanismos que permita que en horas inhábiles, en horas en donde no se encuentran ocupadas las oficinas, la gente pueda acercarse a este maravilloso patrimonio pictórico que se alberga en ese edificio de la Secretaría de Salud del Paseo de la Reforma.

Por ello vengo aquí a solicitar de ustedes, legisladoras y legisladores, que por obvia y urgente resolución podamos nosotros exhortar de la manera más respetuosa a los titulares de nuestros gobiernos federal y de la ciudad, a efecto de que instruyan a los Secretarios de la materia para facilitar el derecho de acceso al patrimonio muralístico de la Ciudad en todo edificio público que tenga a resguardo, sea una instancia federal o sea una instancia del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que dé pronta resolución a la problemática... Se pasa al final del orden del día este punto.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, al Secretario de Desarrollo Social y al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos ellos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones se lleven a cabo las medidas necesarias para que sean incorporadas las personas del grupo de población callejera que se ubican dentro del primer cuadro del Centro Histórico de esta ciudad en el Protocolo Interinstitucional de Atención a la Población Callejera de la Ciudad de México al momento de su realización, suscrita por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal audite la asignación presupuestal del ejercicio 2015 otorgada por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México a los órganos político administrativos, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Movilidad a remitir a este Órgano Legislativo un informe y hacer del conocimiento público al más breve plazo posible todo lo relativo al Programa de Sustitución de Unidades del Servicio de Transporte de Pasajeros Público, Colectivo o Microbuses, se concede el uso de la tribuna a la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En mayo de este año el Centro Mario Molina publicó el Estudio Soluciones de Fondo para Mejorar la Calidad del Aire del Valle de México. En este estudio se caracteriza al transporte público como alternamente deficiente en términos de calidad y de seguridad para los usuarios.

En particular se dice que en la zona metropolitana del Valle de México circulan cerca de 35 mil microbuses, que en promedio tienen más de 20 años de antigüedad y son altamente contaminantes, además de ser un peligro desde el punto de vista de seguridad vial.

Al final el estudio recomienda una doble estrategia, que en los corredores con alta demanda se eliminen las concesiones individuales y en su lugar se promuevan esquemas tipo Metrobús, que en las zonas son menor demanda de transporte, se sustituyan las unidades altamente contaminantes como los microbuses.

Hace unos días el Jefe de Gobierno anunció acciones en este sentido, pues no se volverá a otorgar ni renovar concesiones para llamados microbuses. Dicho anuncio va en el sentido correcto al retomar el planteamiento efectuado por el Centro *Mario Molina*, sin embargo falta mucha información al respecto, lo cual crea incertidumbre entre cerca de 15 mil concesionarios de microbuses, así como entre los conductores y sus familiares, pues de ellos depende su sustentación diaria.

En opiniones de quienes suscriben este punto de acuerdo, se requiere que la Jefatura de Gobierno ataque la problemática que puede surgir haciendo del conocimiento de esta Asamblea y de la población general la información sobre plazos para llevar a cabo la sustitución anunciada, costos, rutas, esquemas y montos de apoyos, entre otros.

Por lo que se somete a consideración de esta Soberanía el presente punto de acuerdo, en dicho sentido y en vista de lo expuesto solicito atentamente su voto a favor de esta propuesta.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Para el grupo parlamentario de MORENA en esta Permanente el punto de acuerdo presentado por la diputada Trujillo Vázquez, del Partido Encuentro Social, nos parece fundamental, sumamente necesario el contar con la información a efecto de poder conocer a cabalidad que es el proyecto y el programa que se tiene de sustitución, tomando en cuenta que cerca del 64% del servicio de transporte público en esta ciudad es brindado fundamentalmente por estos llamados microbuses, que son rutas alimentadoras de otros sistemas de transporte público que no pueden penetrar hacia ciertas colonias, ciertos emplazamientos que se ubican en esta gran Ciudad de México.

De ahí que de manera puntual lo que hemos escuchado, la solicitud comedida que se está haciendo, de contar con información precisa a efecto de conocer cuál es este programa, su cronograma, los alcances, las facilidades, van a permitir generar la certeza

no solamente jurídica sino operativa y científica que permita responder de manera asertiva a la propuesta del Instituto *Mario Molina*.

Por ese motivo es por el que expresamos nuestra adhesión al punto de acuerdo y a través de su conducto, Presidente, solicitamos a la promovente nos permita suscribir dicha solicitud.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de que el día 5 de junio se establezca como el día de la prevención de incendios en la Ciudad de México, en honor a las víctimas lamentables del suceso ocurrido el 5 de junio del año 2009 en la Guardería ABC en la ciudad de Hermosillo, Sonora, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El 5 del año 2009 un incendio en la estancia infantil, subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, dejó 25 niñas y 24 niños muertos, asimismo 70 niños más sufrieron lesiones internas y externas. La Guardería ABC estaba habilitada en unas bodegas que no cumplían con las mínimas medidas de seguridad ni de protección civil. El juego inició en una bodega continua, que era alquilada por la Secretaría de Hacienda del gobierno del

Estado de Sonora, en la que se resguardaban documentos y placas de circulación de vehículos, propagándose el fuego por el techo hacia la estancia infantil.

A raíz de esos lamentables acontecimientos que cimbraron la conciencia nacional, los padres de los menores han constituido el movimiento ciudadano por la justicia 5 de junio y manos unidas por nuestros niños, que tiene como objetivo buscar que se castigue penalmente a los responsables de este hecho, al mismo tiempo que han impulsado la elaboración de una iniciativa de ley denominada Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, la cual se presentó a nivel federal y en algunos de los estados de la República.

En cuanto a la responsabilidad penal, debemos señalar que si bien es cierto que 25 personas, entre estos funcionarios y los propietarios de la estancia infantil fueron procesadas por su presunta responsabilidad en la Guardería ABC, a la fecha ninguno se encuentra en prisión.

Por otra parte, es importante mencionar que activistas de la sociedad civil, como el caso del caso del técnico en urgencias médicas Juan Carlos Pérez Cruz, se dieron a la tarea de crear y promover la iniciativa *Simulacro 5 de junio* que consiste en promover la realización de simulacros contra incendios en instituciones públicas y privadas, los cuales se han desarrollado los días 5 de junio a partir del año 2010 a la fecha.

Considero que las vidas y la seguridad de los niños y las niñas que acuden a las guarderías, estancias infantiles o preescolares precisamente porque la vida es el bien jurídico más importante, por ello el Estado y la sociedad están obligados a garantizar la seguridad de todos los niños y las niñas de este país.

Para tal efecto, las autoridades en materia de protección civil están obligadas a establecer en este tipo de instituciones los protocolos, las medidas de prevención, la instalación de los equipos como detectores de humo, sensores o alarmas necesarios para prevenir conflagraciones en perjuicio de los niños que asisten a estos centros pedagógicos.

Las medidas de prevención en materia de protección civil en las estancias y guarderías deben tener como objetivo principal de hechos semejantes a los ocurridos en la Guardería ABC de Hermosillo, Sonora, jamás vuelvan a repetirse en cualquier parte del país.

En México, de acuerdo a datos de INEGI, en el año del 2009 la población infantil entre 0 y 5 años de edad era de 11.6 millones de niños en el ciclo escolar 2005 y 2006.

De este total, los niños que tienen entre 0 y 3 años son aproximadamente 6 millones, de los cuales solamente uno de cada cuatro, esto es el 25 por ciento, asiste o son atendidos en guarderías, estancias o Centros de Desarrollo Infantil

En la Ciudad de México en el ciclo escolar 2014-2015, tan sólo fueron atendidos en guarderías, estancias y preescolares a 296 mil 415 niños y niñas de entre 3 y 5 años.

La tarea de prevención no es nada fácil. De acuerdo a datos de la Secretaría de Desarrollo Social, específicamente de la Dirección General de Políticas Sociales, existe un total de 9 mil 195 guarderías de las cuales las Entidades con mayor número son el Estado de México que concentra mil 123; Veracruz con 580; la Ciudad de México con 522 y Puebla con 466.

En tanto las Entidades Federativas con menor cantidad son Baja California con sólo 77; Baja California Sur con 76, Campeche 111 y Quintana Roo con 120.

Congruente a la postura de impulsar la cultura de la protección civil y la prevención en el rubro de incendios entre la población, desde mi particular punto de vista considero que se resuelva viable establecer el día 5 de junio como el *Día para la Prevención de Incendios en la Ciudad de México*.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea y del Pleno la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución.

Unico.- Se exhorta respetuosamente a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el objeto de que el día 5 de junio se establezca como *El Día de la Prevención de Incendios en la Ciudad de México*, en honor a las víctimas del lamentable suceso ocurrido el 5 de junio del año 2009 en la Guardería ABC de la Ciudad de Hermosillo, Sonora. Punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Janet Hernández Trujillo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, que

ordene al Consejo Directivo de la Junta de Asistencia Privada para que se practiquen visitas de inspección a todas y cada una de las fundaciones registradas como instituciones de asistencia privada y que operen en la Ciudad de México para garantizar que cumplan con el respectivo objeto social estipulado en la Ley de Instituciones Privadas del Distrito Federal a favor de cada uno de sus beneficiarios, suscrita por la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el Pleno de la Diputación Permanente, de Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad, para que en el ámbito de sus atribuciones explique la estrategia de movilidad urbana instrumentada en la Ciudad de México, así como las acciones a seguir por la Secretaría a su cargo en la planeación metropolitana sobre accesibilidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En la Ciudad de México habitamos más de 8 millones de personas, es la capital de nuestro país, centro político, económico, cultural, académico, de todo el país y de Latinoamérica. Una urbe con estas dimensiones requiere una atención coordinada y permanente a su infraestructura, servicios, transporte y calidad de vida.

Uno de los retos más importantes a que se enfrentan para darle viabilidad es el de la movilidad urbana y el transporte. Para dar cuenta de la complejidad del tema, baste señalar que en la zona metropolitana del Valle de México, la infraestructura que se ha desarrollado en los últimos años es para favorecer la utilización del automóvil particular como actor principal para la movilidad y esta infraestructura ocupa el 85 por ciento de la superficie vial. Sin embargo, el automóvil no sólo moviliza un 25 por ciento de los viajeros, la infraestructura vial de la ciudad no tiene ni tendrá la capacidad de absorber y desahogar con fluidez los desplazamientos del enorme parque vehicular existente que asciende a 8 millones de automóviles.

Por otra parte, nuestra ciudad concentra 80 por ciento de la infraestructura del transporte público masivo de la zona metropolitana, en tanto que sólo el 15 por ciento restante se

distribuyen los municipios conurbados del Valle de México, aunque en estas entidades reside el 55 por ciento de la población metropolitana.

De los diferentes medios de transporte, el Metro es el más relevante, al ser el servicio más usado. Por otra parte, los microbuses que son el segundo medio de transporte utilizado, se compone por un parque vehicular que supera las 17 mil unidades en servicio que por su diseño no aprueban ninguna prueba de seguridad y dado su deterioro son consideradas chatarra. Cerca del 80 por ciento tiene una vida de al menos dos décadas. Las autoridades capitalinas recientemente han anunciado que saldrán de circulación gradualmente.

Los autobuses y el Metrobús son usados en menor medida y en cuanto a eficiencia, el Metrobús supera en 30 por ciento a los autobuses, ya que son más seguros y rápidos en los tratados, pero también contaminan y operan dentro de un ordenamiento que en ocasiones quedan atravesados en la mitad de la vía, obstruyendo la circulación. Sin embargo, al igual que el resto de las opciones, el Metrobús es otro sistema de transporte que está saturado y rebasado.

Adicionalmente se cuenta con otros medios como el Tren Suburbano que transporta diariamente a 150 mil personas. Existen otras modalidades como la ECOBICI o el servicio brindado por particulares como UBER O CABIFY, cada una de las modalidades reviste sus propias características y complejidad, pero para efectos de la movilidad en la ciudad es fundamental el número de usuarios que transporte con seguridad, eficiencia, costo y cómo se articula con las demás modalidades.

El común denominador en las distintas modalidades de transporte ciudadano, es la insuficiencia, obsolescencia, inseguridad, falta de mantenimiento, de recursos además de desarticulación. A este último punto, hay que agregarle el de los Centros de Transferencia Modal, los llamados CETRAM, conocidos como paraderos y que comparte las mismas deficiencias del transporte, además de una planeación deficitaria.

El problema de la movilidad está atado al crecimiento desordenado de la Ciudad de México, en una cuenca casi cerrada por los cerros que la rodean y a una altitud de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar, se dificulta la dispersión de contaminantes y la combustión. Hasta ahora se ha privilegiado el uso del transporte de combustión interna que es altamente contaminante.

El constante crecimiento en una zona metropolitana densamente poblada y la falta de planeación hacen impostergable una estrategia integral que optimice la movilidad en la ciudad. Sin embargo no existe claridad en la definición de las políticas para el transporte ni la articulación necesaria para hacer viables los desplazamientos tanto en la Ciudad de México como en la zona metropolitana.

Además de la problemática y complejidad inherentes a la movilidad, se suscitan medidas y situaciones con una fuerte incidencia en el transporte de la ciudad. La falta de información suficiente sobre los programas y acciones como la sustitución de microbuses, criterios para la eliminación de topes, la indefinición y endurecimiento del *Hoy No Circula*, prolongación indefinida de obras públicas y su falta de coordinación, cierres y bloqueos de vialidades por parte de las autoridades sin mediar explicación ni razón aparente, desarrollo de edificaciones y complejos urbanos sin consulta pública ni el debido acompañamiento de estudios de impacto ambiental ni ampliación de la infraestructura urbana, el cierre durante meses de la Línea 12 del Metro, por mencionar sólo algunos de los más recientes, han provocado incertidumbre mayúscula sobre el rumbo de la movilidad en la ciudad.

Como lo ha señalado la diputada Abril Trujillo, que me antecedió en el uso de la palabra, y los compañeros que han hecho uso de la Tribuna para solicitar que se informe, porque hay incertidumbre también por parte de los usuarios, nadie sabe a ciencia cierta hacia dónde van las medidas que se están tomando en cuanto a la movilidad.

Por esto solicito a esta Comisión Permanente que se presente el ciudadano Héctor Serrano Cortés, Secretario de Movilidad, para que en el ámbito de sus atribuciones explique cuál es la estrategia de movilidad urbana instrumentada en la Ciudad de México, así como las acciones a seguir por la Secretaría a su cargo en la planeación metropolitana sobre la accesibilidad.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Adelante, diputado Texta, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su permiso, Presidente.

La planeación metropolitana y las estrategias de movilidad no son responsabilidad exclusiva de las autoridades del Ejecutivo. Es visible su falta de preocupación real e interés en estos temas y sólo evidencia su golpeteo a la actual administración.

Esto lo afirmo porque su carácter legislativo es casi tan nulo como su interés por los ciudadanos, sus problemas o cualquier tema relacionado con la movilidad. Para muestra su falta de productividad legislativa.

Vergüenza le debería de dar el tener como único elemento presentado una sola iniciativa de ley durante el primer periodo ordinario de esta VII Legislatura con fecha 29 de septiembre de 2015, y que esta iniciativa sea de la diputada Vania, que decidió incluirlo para que no se vea su flojera y su desinterés. Diputado Campa, deje el chantaje, póngase a trabajar.

Los resultados electorales se dan presentando propuestas a la ciudadanía, no denostando el Gobierno de la Ciudad de México y mucho menos a un Secretario que al día de hoy ha metido en orden la movilidad de la ciudad.

No olvidemos que existen cambios favorables como el cambio de la flota vehicular en el transporte público y la gratuidad en la contingencia, la extinción de los microbuses, capacitación a operadores, implementación de CETRAM, ampliación de la Línea 12, taxis eléctricos.

Yo preguntaría qué hace usted con su gasto legislativo y de gestión, toda vez que no presenta informes de sus actividades. ¿Qué hizo a favor de la ciudadanía con los 75 mil pesos mensuales que recibió de su módulo por los cuatro meses sin que estuviera

instalado? La respuesta es sencilla: nada, porque su actuar es opaco, porque no le interesa rendir cuentas a la población de los 300 mil pesos que recibió sin que su módulo estuviera funcionando. ¿Dónde está ese dinero, cuál es su fin?

Hay que tener vergüenza para hablar de opacidad con sus antecedentes. Lo invito a que empiece a cumplir con los ciudadanos que esperan de este Legislativo leyes de vanguardia, que ayude al Ejecutivo y a la Secretaría de Movilidad particularmente a implementar políticas públicas que solucionen los problemas de movilidad en la Ciudad de México. Trabaje, proponga y ayude, que esa es su responsabilidad como integrante de este Poder Legislativo.

Por último y no menos importante, antes de continuar con sus ataques sin sentido lo invito a ser responsable del cargo que hoy nos ostenta y cumpla con las leyes que aquí aprobamos, porque usted está incumpliendo con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, violando el derecho de los ciudadanos de conocer su formación académica.

También ha omitido presentar el primer informe de actividades trimestral y su informe de Comisión, elementos que todos los diputados estamos obligados a presentar y publicar en la página oficial de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el Reglamento de Comisiones.

Por todo lo anterior, aprovecho esta Tribuna para hacerle un cordial llamado a dejar a un lado el chantaje y que se ponga a trabajar por el bien de los ciudadanos.

Ya hubo un mensaje. ¿No estará enojado acaso porque su partido perdió más de 100 mil votos, es decir más del 60% de la votación que obtuvieron en el 2015? Eso sí debería de preocuparle y ocuparle.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*
Pido la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Nada más para decirle, diputado Iván Texta, que lo pusieron a leer un texto que usted ignora todo lo que dice ahí.

En primer lugar debo decirle que tengo dos módulos de atención ciudadana, uno en Iztacalco y uno en Iztapalapa, y que soy el único diputado que hasta el día de hoy ha presentado su 3 de 3 y lo ha hecho público ante la Auditoría; que mi informe permanente del recurso que se recibe está a disposición de todos los diputados y de todos los ciudadanos.

Que le haya molestado que yo venga aquí a pedir la comparecencia de un Secretario que ha dado pocos o nulos resultados en la Secretaría de Movilidad, no es para que usted se venga a atacar y decir que no tengo trabajo legislativo.

Yo creo que la derrota la sufrió el PRD en la elección del domingo pasado, perdieron todo lo que habían ganado frente a MORENA, es la verdad, pero yo no soy el responsable de las tribus. En la Ciudad de México el responsable de las tribus se llama Héctor Serrano.

Ya no le voy a contestar, solamente le digo que qué bueno que solicité que viniera a comparecer el Secretario, que usted lo aprobó y su bancada. Yo no voy a estar dispuesto a caer aquí en juegos y chantajes. Lo cierto, ahí está la página de Transparencia.

A usted lo reto como tesorero de la bancada que transparente los recursos que maneja, ahí sí, y pedirle al Oficial Mayor que transparente los 2 mil 500 millones de pesos que este año está manejando la bancada del PRD a través del Oficial Mayor, que por cierto es de las tribus que maneja Héctor Serrano.

No es más atacar a nadie, simplemente qué bueno que venga aquí a decirnos, porque hace un momento usted aprobó también una solicitud de la diputada Abril Trujillo donde se dice que hay incertidumbre, que no hay legalidad y que todo el tema de la transportación es un caos en la Ciudad de México. Eso no es ataque.

Usted nunca usa el Metro, usted siempre trae guaruras, trae carros blindados y todos sus compañeros se manejan con vehículos, con Suburban. Yo ando en metro. Véngase en Metro todos los días y use su credencial de usuario, pague su boleto del Metro para que se dé cuenta del caos.

Porque vuelvo a repetir, y esto no es golpeteo, tenemos en la Ciudad de México 3 tipos de ciudadanos, y es culpa de las autoridades, no sé de qué color sean, pero son de las autoridades: los que tienen dinero para pagar el primer piso o helicóptero, los que andan en el nivel de la tierra que usan el transporte, por cierto pésimo y terrible y los que andamos en el subsuelo, en el Metro, los que usamos el Metro, lo reto a que se venga diario en metro, diputado, para que se dé cuenta, nos transportan como ganado, como ganado.

Es una vergüenza, es una falta de respeto que usted venga aquí a atacarme. No lo va a lograr, simplemente le digo que tengo dos módulos y están a su disposición, y que usted sí transparente el dinero que maneja como tesorero de la bancada porque deja mucho qué desear.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Texta, por alusiones hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, Presidente.

Mire, yo creo que aquí estamos para venir a rendir cuentas, ¿verdad?, y de este lado decirle que nosotros cumplimos con la normatividad. Las cuentas están, puede revisarse, puede transparentarse y nosotros las tenemos publicadas.

Decirle también que a usted le enoja porque usted sí perdió, eh, nosotros podemos decir que no, tenemos un avance y los números están, el PRD en la Ciudad avanzó y el PRD en la Ciudad hoy día está más vivo que nunca, aunque le duela a usted. ¿Dónde están sus 100 mil votos? Se le desaparecieron. ¿Dónde está su resultado electoral? Eso es lo que debería de hacer alguien que se dice líder de un partido político: trabajar, trabajar, dar un resultado electoral.

EL C. PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputado. ¿Diputada Rebeca, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Nada más solicitarle, Presidente, por favor que ponga orden, que le pida al diputado que respete la intervención del diputado. Gracias.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Se equivoca, Campa; hasta en eso está equivocado. El distrito electoral en el cual yo vivo es el distrito IV federal y el PRD lo ganó y se lo ganó a MORENA y los resultados electorales están y le puedo traer el acta de escrutinio y cómputo donde ese distrito en el 2015 había ganado y hoy día lo ganó el PRD.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Orden en la Cámara, por favor. ¿Con qué objeto, diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente, le pido de la manera más atenta, toda vez que tenemos aquí invitados que son menores de edad, es una vergüenza que pase este tipo de cosas en la Asamblea. Ponga orden y que los oradores se conminen al tema que estamos discutiendo. Otro tipo de cosas, hay cafés, hay otras sesiones, pero hay que poner el ejemplo con los niños que están aquí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Suárez, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es en ese mismo sentido, agradecer su intervención a efecto de que los menores de edad no vean un espectáculo que no merecen. Respeto a los derechos de los niños, respeto a nosotros mismos, por favor.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Es correcto, diputado.

Yo solamente decir que lo que no puedo venir a aceptar es que me levanten calumnias, y alguien que es omiso y alguien que no hace lo que le corresponde.

Yo lo reto a que usted me diga dónde están mis guaruras, lo reto a que me diga dónde está la gente que dice que me cuidan, yo soy un ciudadano, ando en la calle, ando caminando y gracias a que toco puertas, a que estoy con la ciudadanía, el resultado electoral está, el Distrito IV Federal donde vivo y esto orgulloso porque vivo en Iztapalapa, donde siempre he vivido, lo ganamos, lo ganó el PRD.

Que le quede claro. Nosotros si trabajamos, somos gente que estamos comprometidos con la ciudadanía y lo vamos a seguir haciendo y yo no voy a permitir que alguien nefasto, opaco, venga a quererme insultar, a decir que hay primera, segunda y tercera, cuando no tiene calidad moral.

El tema es muy sencillo, dice usted que tiene dos Módulos. Señor, revise su información, yo hice las consultas, se hicieron y la información es que su Módulo lo abrió hasta el 6 de diciembre del año pasado, hubo 4 meses en los que no hizo ninguna gestión y por

supuesto que no tenía abierto su Módulo y por supuesto que hubo un ingreso que no ha reportado, no tiene sus gastos ni tiene nada.

De nuestra parte, yo soy el responsable financiero de la parte que le corresponde al grupo parlamentario y decirle que de acuerdo a la normatividad, cada seis meses se entregan informes puntuales de dónde se ejerce y se gasta el recurso. De este lado no tenemos nada qué ocultar y no venimos a denostar, solamente a decir la verdad.

Usted y su partido sí perdieron en la Ciudad, más de 100 mil votos, más del 60 por ciento. Yo orgullosamente puedo decir, recuperamos el Distrito IV para el PRD que es donde vivo y donde hago mi labor legislativa.

LA C. SECRETARIA.- Gracias diputado. Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por diez minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Creo que el tema generó una dinámica distinta a la que el espíritu de la propuesta.

Nosotros en MORENA queremos hacer una reflexión en torno a la importancia de recuperar y cumplir algo que este Pleno acordó por unanimidad que fue el establecimiento de mesas de trabajo para atender los temas relativos tanto al medio ambiente como a la movilidad.

Creo que es menester recuperar esas mesas en donde de manera conjunta las Comisiones citan a los funcionarios a efecto de contar con la información que se ha vertido aquí.

Eso nos permitirá procesar de mejor manera y mucho más asertivamente una urgencia y una necesidad el considerar que una comparecencia es una cena, un linchamiento, me parece que debemos de dejarlo atrás, me parece que lo que debemos es de rescatar los instrumentos que nosotros mismos nos hemos dado en este mismo año que acordó que hubiera esas mesas.

Yo convoco a la Comisión de Gobierno que a efecto de que esto no se vuelva a dar se recupere esa disposición que obliga a participar a diferentes instancias de gobierno con diferentes instancias de la Asamblea Legislativa para atender un asunto que resulta total a los habitantes de esta Ciudad.

Los tiempos electorales ya pasaron, los resultados son los que están ahí. Creo que nuestra obligación es trabajar a favor de la Ciudad. Dejemos a los Constituyentes que ellos hagan el trabajo que les corresponda. Esta VII Legislatura tiene muy claro las rutas trazadas de común acuerdo para poder desahogar estas legítimas demandas que se plantean en esta Tribuna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Diputada Bety, con qué objeto.

Adelante diputada Bety, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Si bien hago uso de esta Tribuna para decir que el grupo parlamentario del PRD no está en contra de que ningún funcionario de gobierno venga y comparezca ante esta Soberanía, porque es parte de sus obligaciones, siempre y cuando tenga qué ver con sus funciones, con temas que ayuden al beneficio y al bienestar de los ciudadanos de la capital del país.

También no solamente porque el día de hoy se encuentran con nosotros presentes niños de los CENDI que el día de hoy nos están acompañando, sino porque la ciudad y los ciudadanos de esta capital no merecen que los diputados griten desde sus Tribunas. Merece tomar la palabra y merece discutir, merece traer a funcionarios delegacionales del Gobierno de la Ciudad, siempre y cuando sea necesario.

El grupo parlamentario del PRD no evita que vengan, no evita discusiones políticas, pero siempre y cuando sea eso en bienestar de los ciudadanos y los temas político electorales se discuten en otro lado, empezando en las urnas.

Yo convoco a los diputados que crean que otro diputado merece ser investigado lo hagan, en las áreas jurídicas donde debe de ser, pero también convoco a que ninguno solamente por decir acuse a otro legislador de temas si no se tienen las pruebas necesarias y si las tienen que se acuda a las instancias legales correspondientes.

El grupo parlamentario del PRD respaldará siempre las propuestas de que los funcionarios vengan a dar cuentas claras a la ciudadanía, no a los legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición, hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia informa que se encuentra como visita distinguida a las puertas del Recinto, el Excelentísimo Muhammad Al-Ruwaili Al Saud, Ministro de Justicia del Ministerio de Justicia del Reino de Arabia Saudita. Para recibirlo y acompañarlo se designa a la comisión de cortesía a los diputados: diputada Rebeca Peralta León, al diputado José Manuel Delgadillo Moreno y al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera. Se le solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al Excelentísimo Muhammad Al-Ruwaili Al Saud, Ministro de Justicia del Ministerio de Justicia del Reino de Arabia Saudita.

Para darle unas palabras de bienvenida, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez. Adelante diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Buenas tardes, Presidente de la Mesa Directiva, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados presentes.

Ministro de Justicia del Reino de Arabia Saudita, Excelentísimo Muhammad Al-Ruwaili Al Saud:

Le damos la más cordial bienvenida a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aceptando su cultura, toda vez que México y Arabia Saudita tienen lazos de amistad

estrechos que deben de la mano ir juntos, sobre todo en el ámbito económico, pues la cultura es vasta e importante, y por tal, necesaria de compartir.

Dentro de la visita se firmaron 11 acuerdos bilaterales luego de la recepción oficial que ofreció el Rey de Arabia Saudita. Ambos mandatarios atestiguaron la firma de los instrumentos a cargo de funcionarios responsables de diversas áreas.

Se firmó un acuerdo de servicios aéreos que establece un marco jurídico que regule operaciones aéreas entre ambos Estados, así como otro para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal que elimina las cargas fiscales que obstaculizan el flujo de inversión derivadas de la imposición de un mismo ingreso.

También uno de cooperación en materia de combate a la delincuencia y uno general de cooperación en áreas económicas, comercial de inversión técnica, cultural, deportiva y de juventud.

Asimismo un memorándum de entendimiento y de cooperación en el sector energético para promover el intercambio de información sobre mercados petroleros, uno en materia educativa y científica entre la Secretaría de Educación Pública y el Ministerio de Educación Superior y otro en materia de Educación Turística.

Arabia Saudita, principal miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, pide la cooperación de todas las naciones productoras de crudo exclusivo de los no miembros del cartel, como el caso de México, para apoyar los precios en el mercado, que siguen cayendo en la oferta.

Sea bienvenido, Ministro de Justicia del Distrito del Reino de Arabia Saudita, bienvenido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece la asistencia a esta sesión del excelentísimo Muhammad Al-Ruwaili Al Saud, Ministro de Justicia del Ministerio de Justicia del Reino de Arabia Saudita.

Solicito a la comisión designada acompañar al Ministro de Justicia, por favor.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Gobierno Federal para que se liberen de inmediato a los líderes magisteriales de la CNTE y de se inició a una mesa de diálogo con la mediación de la Secretaría de Gobernación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido se anexe íntegro al Diario de los Debates el presente punto de acuerdo.

Durante la presente administración federal y a partir de la *Firma del Pacto por México* se dio inicio a una verdadera andanada de acciones legislativas que culminaron entre otras con la llamada *Reforma Energética*, así como la conocida como *Reforma Educativa*.

Aunque siempre lo hemos dicho, es necesario reiterarlo porque existe una intensa campaña de desprestigio contra los maestros en periódicos, estaciones de radio y televisión para hacer creer que no dan clases, que gozan de muchas canonjías y que sus protestas perjudican a niños, jóvenes y a la población en general.

Indigna que quienes manejan tras bambalinas esta campaña sean en realidad los principales responsables de la tragedia nacional y del atraso educativo y aunque parezca increíble estén creando con esa propaganda mentirosa las condiciones para hacer de la enseñanza y del aprendizaje un jugoso negocio privado.

En nuestro país los gobiernos neoliberales ni siquiera han tenido la voluntad ni la dignidad para elaborar planes y programas propios de desarrollo y enfrentar los grandes y graves problemas nacionales.

Las llamadas reformas estructurales han sido impuestas desde el extranjero y ha significado la privatización de empresas públicas, del petróleo, la industria eléctrica, las minas y la seguridad social.

La mal llamada *Reforma Educativa* forma parte de la agenda que desde hace más de 30 años han venido imponiendo los organismos financieros internacionales con la complicidad del Gobierno Federal.

La *Reforma Educativa* no resuelve el gran problema de la falta de oportunidades para estudiar ni el de la mala calidad de la enseñanza, simplemente busca reducir a los maestros a la indefensión laboral para transferir a los padres el costo de la educación,

cuando menos el mantenimiento de los planteles escolares creando así las condiciones para que el gobierno incumpla y desatienda su obligación de garantizar educación libre y gratuita para todos.

En realidad la *Reforma Educativa* es una reforma laboral que trata de someter a los maestros con el pretexto de las evaluaciones y avanzar en la privatización de la educación.

Es falso además que los maestros se opongan a ser examinados con fines pedagógicos como se ha repetido muchas veces de manera tendenciosa. Su rechazo, como han expresado, es a presentar exámenes previa renuncia a la plaza de base y a la antigüedad que han acumulado para quedar a expensas de decisiones discrecionales y a la arbitrariedad.

Desde que fue impuesta la *Reforma Educativa* el magisterio democrático ha tratado de dialogar con el gobierno peñista y ha insistido en el camino de la negociación para resolver el conflicto. La intransigencia y la cerrazón han estado siempre en el lado gubernamental, como lo prueban las declaraciones que casi a diario hacen los funcionarios, rechazando cambiar si quiera una coma a la *Reforma Educativa* y exigiendo que los maestros se sometieran a ella y renuncien a sus derechos.

El Titular de la Secretaría de Educación Pública ha llevado hasta el extremo la solicitud del diálogo que le plantea la CNTE y ha respondido con intransigencia y desde una postura completamente autoritaria que está muy lejos de la nueva imagen de respeto a los derechos humanos que pretende dar el Titular Ejecutivo Federal. Esta actitud sólo representa la intención de penalizar las disidencias y de la lucha de resistencia social en nuestro país.

Se precisa que en el Senado ha habido voces que han pronunciado por la inmediata liberación de los líderes magisteriales y el establecimiento del diálogo encaminado a encontrar soluciones de consenso. No hay democracia posible sin diálogo.

Por lo anteriormente expuesto someto a considero de esta Soberanía como urgente y obviar resolución el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de inmediato y urgentemente al Titular del Poder Ejecutivo de la Federación para el efecto de que la Secretaría de Gobernación establezca una mesa de diálogo y negociación con las y los profesores de la CNTE y asimismo se proceda a la inmediata liberación de los profesores, Secretario

General y de organización de la sección XXII de la CNTE Rubén Núñez y Francisco Villalobos Ricardez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, por el mismo tema?

Hasta por 10 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente solicitarle de manera personal me permita suscribir su punto de acuerdo a la diputada promovente.

Por supuesto que el llamado a las mesas de diálogo debe de ser prioridad. No puede seguirse queriendo instalar mesas de diálogo sobre la fuerza pública y tampoco condicionando por ningún motivo las mesas de trabajo.

No se puede condicionar a que la CNTE acepte la reforma educativa para entonces poder iniciar un diálogo con las autoridades federales, los diálogos no deben de ser de esa manera ni se deben de plantear de esa forma.

Por supuesto que en esta Asamblea Legislativa y en la Ciudad de México tienen muchas voces y muchos equipos políticos que los van a apoyar y los van a acompañar para que las mesas de trabajo sean en beneficio de los estudiantes en beneficio de la población y por supuesto en beneficio de nuestra Patria.

Entonces permítanme suscribir su punto de acuerdo y además decir eso, que no hay mesas de discusión si todas son condicionadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, sonido a la curul de la diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, muchísimas gracias y es un honor que se una a este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* De igual forma, solicitarle a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo, por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada Juanita si es tan amable de aceptar la suscripción como grupo de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Discúlpame, diputado Presidente. Sólo por su conducto preguntarle a la diputada promovente si podría hacer una modificación y agregar en su punto de acuerdo que también exhortamos a que se lleve el debido proceso para la detención de los dirigentes detenidos hace unos días. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, lo aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Jimeno?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Sólo para pedir por su conducto, señor Presidente, si la diputada promovente acepta que podamos sumarnos a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Abril, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* Para lo mismo, para ver si la diputada me permite suscribirme a su proyecto.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Diputada, es un honor, gracias.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Texta?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le podría solicitar si como grupo parlamentario del PRD nos permite suscribir el punto.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias diputado.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dunia, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema. Hasta por 10 minutos, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Me pareció oportuno hacer uso de esta Tribuna no solamente por el tema que se está discutiendo, sino también por la visita que tenemos el día de hoy, que son estas niñas y niños que vienen del CENDI, y de alguna otra forma mandarles un mensaje de justamente el espíritu de la reforma educativa que

fue aprobada por todos los partidos políticos del Congreso de la Unión y que es una reforma educativa que además ha sido aceptada por la mayoría abismal de los maestros que están dentro del sistema educativo de nuestro país y cuyo objetivo es a partir de la evaluación, a partir de un mayor involucramiento y participación de los padres de familia, a partir del mejoramiento de la infraestructura educativa, a partir de hacer mucho más ágiles los temas administrativos, lo que busca es que el día de mañana estos niños tengan una mejor educación de la que reciben ahora.

Entonces este mensaje va en dos sentidos, en el sentido de que el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto entiende que su principal compromiso es con el futuro de México y en ese sentido se está abatiendo un rezago en materia educativa que hace muchos años y muchas administraciones no se hacía, dándole la cara a romper a estas cúpulas que han venido controlando nuestro sistema educativo y que poco han avanzado para mejorar la calidad de la educación de nuestras niñas y de nuestros niños de México, por un sentido.

Por el otro, al final todos los que estamos aquí en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nuestra vocación, nuestro espíritu y nuestro mandato es justamente hacer leyes, leyes que como legisladores tenemos que respetar empezando por nosotros, y ese es el ejemplo que tenemos que mandar a los niños y a las niñas que están ahí afuera.

Si hay un proceso judicial de por medio en todas, cuando hay cualquier tipo de aprehensión, por qué no dejamos a las instancias correspondientes con las atribuciones correspondientes, con las facultades correspondientes, para hacerse cargo de lo que están mandatados a hacer y no estar enviando exhortos lastimosos a otras autoridades contrarias a lo que es nuestro espíritu, que es justamente hacer valer y respetar la ley.

Es cuanto, Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Bety?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

El Partido de la Revolución Democrática no se ha negado, mucho menos en esta Asamblea Legislativa, a generar lo que como bien dijo la diputada que me antecedió en la palabra, nuestro trabajo. La diferencia de esta Asamblea es que lo ha generado con la gente, como parlamento abierto, preguntándole a las instituciones y a la sociedad qué y hacia dónde.

La reforma educativa más que educativa es laboral y eso no podemos dejarlo pasar como si no supiéramos o no estuviéramos informados sobre el tema.

Nosotros no nos negamos a que se tenga que revisar si los profesores que atienden en todo nuestro país tienen o no la capacidad. Lo que nosotros decimos es si hay qué revisar las facultades de los profesores, también revisemos a quienes coordinan la institución.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿Con qué objeto, diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Que si le puedo hacer una pregunta a mi compañera.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Por supuesto, diputada Dunia.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Preguntarle cuál es su definición de parlamento abierto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Podría decirle que no la mía sino incluso la que se ha establecido en Europa, es un parlamento que informa, consulta y permite que los ciudadanos puedan, incluso determinadas firmas, poder subir obligatoriamente a las tribunas de sus parlamentos propuestas desde la ciudad.

Esta Asamblea Legislativa, que por supuesto aún no se logra, está trabajando para poder llevar a este parlamento, a esta Asamblea como parlamento abierto. Gracias, diputada Dunia.

Por lo tanto, insisto en que el diálogo con la Coordinadora debe ser abierto, no debe de estar amarrado con la aceptación de una reforma laboral y por supuesto que si hay que

revisar del conocimiento de los temas empecemos por el Secretario de Educación Pública y quienes trabajan con él en esa institución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidente.

Agradeciendo la adhesión que hemos recibido de diversas representaciones, fuerzas políticas en esta VII Asamblea Legislativa y entendiendo con muchísimo respeto el posicionamiento y la postura que se ha expresado con antelación.

Yo creo que el mensaje que estamos mandando es un mensaje muy claro, o sea lo primero que le tenemos que enseñar a nuestros niños y nuestras niñas es que la autoridad está abierta al diálogo, que la autoridad está abierta al establecimiento de mesas de trabajo y que la autoridad está abierta a cumplir con el debido proceso. Este es el espíritu del punto de acuerdo que ha subido mi compañera Juana María. Yo creo que no hay una confrontación en torno a eso.

Creo que es respetuoso el llamado que se hace, es un exhorto puntual y razonado a favor del diálogo como el principio fundacional de la República. Sin diálogo no existe democracia y ese es el espíritu que se está expresando en este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación...

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Dunia: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Ya subió por el mismo tema, diputada.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, hasta por 5 minutos.

¿Quién la aludió, diputada?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* La diputada.

EL C. PRESIDENTE.- No, diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los numerales 20, 23, 28 y 42.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias, expida el Reglamento de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, de Salud, de Seguridad Pública y de Educación, así como a los 16 órganos político administrativos, todos de la Ciudad de México, para que en conjunto con esta soberanía, realicen mesas de trabajo para la elaboración de una iniciativa de ley viable para todos los sectores, con la finalidad de prohibir y sancionar de manera efectiva la venta a personas menores de edad de solventes, inhalables, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La Organización Mundial de la Salud señala que una adicción es un grupo de fenómenos psicológicos conductuales y de conocimiento de variable intensidad en el que el uso de sustancias psicoactivas tiene una alta prioridad. Cuando se está en el uso de drogas existe la preocupación y deseo de obtenerla, por lo que se adoptan conductas para buscarla. La consecuencia de la dependencia a las drogas puede ser biológica, psicológica o social y usualmente interactúan.

La adicción a sustancias es un fenómeno complejo caracterizado por una evolución que va desde el uso experimental al uso social, el abuso y a la dependencia. A lo largo de este camino el adolescente experimenta efímeras e intensas sensaciones de bienestar, encuentra un medio rápido para escapar de situaciones emocionales difíciles y vive una falsa ilusión del dominio ante las tareas del desarrollo psicosocial propias de la edad.

El adolescente en el proceso de adicción tiene poca confianza en su habilidad para enfrentar el mundo sin los químicos; las características de un adolescente con problemas de consumo de drogas pueden ser el déficit de atención e hiperactividad, trastornos de conducta, disfunción familiar, ansiedad, depresión, cambio de amistades y entorno social, intento suicida, tabaquismo, insomnio, problemas para establecer relaciones de pareja e incluso problemas para controlar los impulsos.

Es importante considerar que si bien estos síntomas pueden ser indicativos de problemas de adicciones, es necesario tener un diagnóstico por especialistas, pues algunos de estos síntomas tomados en forma aislada pueden ser propios de la etapa del adolescente.

Las adicciones en adolescentes constituyen un problema de salud pública muy importante. Los riesgos y daños asociados a adicciones en adolescentes varían para sustancia y son sumamente peligrosos. Por eso es necesario tomar en cuenta las variables personales como el grado de su motivación, conocimiento o experiencia del uso de adicciones en adolescentes y las propiedades específicas de adicciones en adolescentes así como la influencia de los adulterantes, lo que hace que las adicciones en adolescentes sea una adicción nociva es que se vuelve en contra de uno mismo y de los demás.

Al principio de adicciones en adolescentes se obtiene cierta gratificación aparente, igual que con un hábito, pero pronto su conducta empieza a tener consecuencias negativas en su vida y en su entorno.

Las conductas adictivas en adolescentes producen placer, alivio y otras compensaciones a corto plazo, pero provocan dolor, desastre, desolación y multitud de problemas a mediano plazo.

Aunque las sustancias químicas encontradas en los inhalantes pueden producir diversos efectos farmacológicos, la mayoría de los inhalantes producen una euforia rápida que se parece a la intoxicación alcohólica con una excitación inicial seguida por somnolencia, desinhibición, aturdimiento y agitación.

Si se inhala una cantidad suficiente, casi todos los disolventes y gases producen anestesia y pueden llegar a inducir un estado de inconsciencia. Las sustancias químicas encontradas en los disolventes, aerosoles y gases pueden producir una variedad de efectos adicionales al momento de usarlas o poco tiempo después.

Los efectos relacionados con la intoxicación por inhalantes pueden incluir beligerancia, apatía, juicio deteriorado y desempeño inapropiado en el trabajo o en situaciones sociales.

Muchas personas reportan una fuerte necesidad de continuar utilizando inhalantes, especialmente si los han abusado por periodo prolongados durante muchos días. El uso prolongado de inhalantes puede causar el uso compulsivo y llevar a síntomas leves del síndrome de abstinencia si les deja de usar repentinamente.

Un estudio reciente comparó a 43 mil adultos con problemas de abuso de drogas. Este estudio sugiere que en promedio que las personas que usaban inhalantes comenzaron a consumir cigarrillos, alcohol y otras drogas a edades más tempranas.

Si bien es cierto que conocemos el contenido del Artículo 11 fracción I de la Ley de Establecimientos Mercantiles de esta Ciudad que a la letra dice: *Artículo 11.- Queda prohibido a los titulares y sus dependientes realizar, permitir o participar en las siguientes actividades: I.- La venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco, inhalantes o solventes a los menores de edad.*

Esta disposición no ha sido suficiente. Necesitamos articular una serie de acciones encaminadas a generar una norma de protección hacia nuestra niñez y juventud lo suficientemente efectiva y clara que inhiba de forma definitiva con la práctica de la venta de solventes e inhalantes a personas menores de edad.

Debemos contemplar sin caer en el populismo punitivo medidas de tal grado de considerar como posibilidad en casos reiterados hasta la extinción del dominio.

Insisto, en protección del bien jurídico de mayor envergadura, nuestras niñas y niños, además de nuestras personas jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Único.-Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico, de Salud, de Seguridad Pública y de Educación, así como a los 16 órganos políticos administrativos, todos de la Ciudad de México, para que en concurso con esta Soberanía realicen mesas de trabajo para elaborar una iniciativa de ley viable para todos los sectores con la finalidad de prohibir y sancionar de manera efectiva la venta a personas menores de edad de solventes e inhalantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, , sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Adelante, diputado Suárez, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El tema presentado por la diputada proponente nos vincula inmediatamente a una serie de puntos de acuerdo que se han presentado en esta Tribuna durante esta Permanente, relativos todos ellos a la población en situación de calle.

Ella ha tocado uno de los puntos sustantivos fundamentales en estos procesos de desarticulación de familias de desarticulación de seres humanos y su rearticulación en función precisamente y muy lamentablemente al consumo de solventes.

Esta es una preocupación que desde antaño obligó e impulsó el hecho de que la fracción I del artículo 11 de la Ley de Establecimientos Mercantiles fuese explícita al señalar que la venta de cualquier tipo de bebida alcohólica, producto derivado del tabaco, inhalables o solventes a menores de edad, es la primera premisa de prohibición a los titulares y dependientes de un establecimiento mercantil.

Es cierto lo que aquí se ha dicho, se ha puesto especial énfasis en todo lo relativo al tabaco en todo lo relativo al alcohol, pero se ha dejado de lado la venta de inhalables o solventes que son el primer contacto que deriva en una adicción que daña sustantivamente la salud de quien lo consume.

Por ello y fundados en lo expresado aquí durante la argumentación de la urgente necesidad de elaborar los diagnósticos por especialistas, a efecto de que sean esos datos científicos los que acrediten la confiscación como una medida cautelar en los establecimientos mercantiles y que se haga en función a la protección del derecho a la salud que tienen los menores o los enfermos adictos es que vamos a votar a favor del punto de acuerdo.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al jefe delegacional el Iztacalco y al Director de Protección Civil de esa demarcación resuelva de manera inmediata la solicitud de suspensión que realizó la vecina afectada por los trabajos de la construcción del desarrollo inmobiliario Playa Miramar, el cual es propiedad de la empresa LUMO SA de CV, ubicado en la calle Playa Miramar número 386, antes 386, 388 y 390 la colonia Reforma Iztaccihuatl Norte Código Postal 08810 delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Ricardo Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias, Presidente.

Hace un momento el grupo parlamentario del PAN presentó también un punto de acuerdo relativo a un proyecto, en el que se estima generará un impacto urbano negativo en una colonia más de la ciudad.

El punto de acuerdo que estamos presentando se refiere igualmente a otro proyecto, en este caso en la delegación Iztacalco que está llevándose a cabo a partir de una autorización irregular y que está provocando daños en las construcciones colindantes.

Hace un momento recibimos una llamada de vecinos de Iztapalapa también denunciando la tala indebida de árboles en un predio ubicado en Río Churubusco y Calzada de la Viga.

Lo que evidencian estos casos que se presentan y de los cuales tenemos conocimiento el día de hoy, como lo hemos señalado aquí insistentemente, es la urgente necesidad de que esta Asamblea Legislativa acuerde exhortar y establecer los mecanismos para la reorientación de la política urbana ambiental en esta ciudad.

Por lo que volvemos a exhortar a los grupos parlamentarios a que se lleve a cabo la discusión de la propuesta presentada por el grupo parlamentario de MORENA, una propuesta de decreto precisamente orientada a modificar la política urbanoambiental que viene aplicando el Gobierno de la Ciudad. Volvemos a hacer aquí ese exhorto.

Yendo al caso que nos ocupa, se trata ahora de una construcción, que como decíamos, ha sido autorizada de manera irregular, que se ubica en Playa Miramar número 386 en la delegación Iztacalco.

Esta cuestión de las irregularidades que nosotros hemos detectado junto con los vecinos será materia y ha sido materia de otras acciones. En este caso vamos a tratar lo relativo a los daños que ha generado esta construcción en las construcciones colindantes, dando que quienes habitan esos predios se encuentran en una situación de riesgo.

Dentro de los antecedentes señalamos que el 8 de septiembre del 2015 el técnico especializado adscrito a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de Protección Civil de la delegación emitió un dictamen técnico de riesgo en materia de protección civil para unos de los predios afectados, nos referimos al predio ubicado en Playa Miramar 384, en cuyo dictamen señala el técnico que se considera en riesgo el inmueble ubicado en Playa Miramar número 384, por los efectos de la construcción que se lleva a cabo en Playa Miramar número 386. Es decir, existe un dictamen de la delegación Iztacalco de su área de Protección Civil.

También el 9 de mayo de 2016 la Secretaría de Protección Civil del Gobierno Central emitió dictamen técnico de riesgo en materia de protección civil realizado por el ingeniero Edgar Zamora Cruz y en ese dictamen señala la Secretaría de Protección Civil que el inmueble ubicado en Playa Miramar número 384 se encuentra en situación de alto riesgo en tanto que no se lleven a cabo las medidas preventivas y correctivas necesarias en la obra que se realiza en Playa Miramar número 386.

Los vecinos afectados, preocupados por la situación en la que se encuentran, también solicitaron a un profesional llevar a cabo otro dictamen de riesgo, el cual fue realizado por el ingeniero Roberto Willebaldo López Peña, y su dictamen concluye que la casa habitación ubicada en Playa Miramar 384 colonia Reforma Iztaccihuatl, presenta daños estructurales en pisos, muros, bardas, ventanas, puertas, que han sido causados por el proceso de construcción del edificio colindante con la dirección Playa Miramar 386.

También señala que en el proceso de construcción se han observado faltas graves al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, así como la buena praxis en la materia.

Asimismo dice el dictamen: Dichos daños seguirán incrementándose en la medida de que progrese la construcción del inmueble de Playa Miramar 386, y no se tomen las medidas para suprimir las causas de asentamientos y movimientos del suelo.

Existe, también señala el dictamen, desplazamiento de la barda ubicada en el jardín colindante con la obra en proceso mencionada y se encuentra en estado de colapso inminente.

Por lo anterior sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco lleve a cabo la suspensión respecto a los trabajos de construcción que se realizan en el predio ubicado en calle Playa Miramar número 386 colonia Reforma Iztaccíhuatl delegación Iztacalco, en virtud de correr riesgo la seguridad de las personas que habitan en los predios colindantes a la obra en proceso de construcción.

Segundo.- Derivado de lo anterior se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco ordene la Instituto de Verificación Administrativa de esta ciudad dé cumplimiento a las medidas de seguridad respecto a los trabajos de construcción que se realizan en el predio ubicado en la calle Playa Miramar número 386.

Tercero.- Se exhorta al Jefe Delegacional para que lleve a cabo las acciones que garanticen el cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas señaladas en los dictámenes emitidos por la Secretaría de Protección Civil del Gobierno Central y el emitido por la delegación Iztacalco, con la finalidad de salvaguardar la vida y patrimonio de los ciudadanos afectados.

Es decir, estamos haciendo un exhorto para que por un lado de inmediato se lleven a cabo las acciones para la suspensión de la obra, pero no bastaría con eso porque es importante también que se lleven a cabo las acciones preventivas para garantizar la seguridad de los vecinos que habitan en los predios colindantes.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado David Cervantes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa, así como a los 16 órganos político administrativos, todos de la Ciudad de México, para que en conjunto con esta soberanía se revisen las construcciones a cargo de Grupo Ara en toda la Ciudad de México, a fin de que las mismas cumplan a cabalidad con las normas de construcción, protección civil y demás relativas y aplicables vigentes en la Ciudad de México para este tipo de actividades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La escasez de vivienda y las dificultades que presenta un gran porcentaje de la población para acceder a ella pone sobre la mesa un debate de actualidad del que hay que sacar conclusiones y pensar nuevas propuestas desde el campo del urbanismo, la arquitectura, la sociología, la economía y la política, entre otros, para solucionarlo.

Es necesario voltear la mirada y realizar mayor investigación sobre la vivienda social en México y los factores que han provocado su desarrollo, su evolución y en algunos casos su estancamiento.

A lo largo de los años respecto de la vivienda en la Ciudad de México han existido distintos organismos públicos o privados que intervienen en los procesos de gestión, planeación y construcción de la vivienda no solo en la Ciudad, sino en el país.

Es necesario sin embargo analizar a estos entes gubernamentales, sus funciones y atribuciones, la correlación con la sociedad y los beneficios que a ésta le reportan para diagnosticar con eficiencia la problemática actual en esta materia, para concluir con una

proyección a futuro que permita prever lo que va a suceder con la vivienda social en nuestra Ciudad.

Estoy convencida que esta Asamblea Legislativa tendrá esa vocación y atenderá con puntualidad todos aquellos problemas que se identifiquen para coadyuvar a la resolución de los mismos.

Es necesario también arribar a nuevos modelos respecto a la vivienda social en nuestra Ciudad, no solo de infraestructura, sino también de gestión que permitan que este tipo de necesidad se atienda de forma universal y progresiva. Nos corresponde en todo caso realizar las acciones suficientes para garantizar que en esta nueva entidad federativa se garantice plenamente el derecho a la vivienda para las y los chilangos, en especial para las personas jóvenes de esta Ciudad.

Para que el cumplimiento a este derecho se pueda cubrir a cabalidad es necesaria la intervención de diversos sectores, entre ellos el gremio de la construcción. Necesitamos tener una política pública que haga que este gremio contenga un rostro social, necesitamos transformar los esquemas para que cese la especulación, para que cesen las componendas y para que cese el engaño a particulares y en su lugar el gremio coadyuve y concurra a la resolución de un problema grave para la Ciudad.

Necesitamos empresas de la construcción con proyectos sustentables, con proyectos sostenibles, pero sobre todo solidarios. El desarrollo sostenible es un tema que está en la agenda de todos los países en la actualidad. La construcción es responsable de un porcentaje altísimo de los residuos que se generan en nuestro planeta, por lo que en un capítulo sobre clima y sustentabilidad no podría faltar esta publicación.

En la vivienda social además de la sustentabilidad debe estar implícita en el diseño del proyecto, el ahorro de energía y la recuperación de los recursos naturales para su reutilización, no solo benefician al medio ambiente, sino que reducen los gastos de las familias.

Necesitamos involucrar también a la academia para que en concurso con la propia sociedad se encargue del diseño de modelos nuevos de vivienda social para nuestra Ciudad. Se necesita jalar esa expertise sumada con vigor, creatividad y juventud que la academia que nos aporta. Necesitamos, sin duda, la mirada crítica, técnica e innovadora de este sector de la sociedad.

A esta Soberanía nos corresponde, como ya lo dije, la elaboración de normas que contribuyan a la clarificación de los procesos en esta materia, pero no sólo eso, también debemos velar por la integridad de todos los entes que forman parte de esta ecuación y en este punto voy a hacer énfasis en las empresas de este ramo.

Hemos observado con tristeza el desdén de algunas empresas de este tipo para con nuestras vecinas y vecinos, hemos visto cómo han abusado de la confianza de aquellas personas que por necesidad, y recalco, por necesidad adquieren una vivienda ya sea de interés social o medio; estas empresas les dejan de cumplir, entregan las viviendas en condiciones muy distintas a las pactadas, las llamadas áreas comunes carecen de la funcionalidad para la que fueron diseñadas, no cumplen con la mitigación del entorno y por lo tanto las externalidades negativas se engrosan. El ejemplo perfecto de lo que manifiesto lo vivimos en una unidad llevada a cabo por grupo Ara en la colonia Agrícola Oriental en la Delegación Iztacalco, dicha empresa de manera sistemática ha incumplido con los adquirentes de los departamentos de este complejo, desde errores en el ámbito constructivo que incluso pueden derivar en problemas de protección civil y en poner en riesgo la vida y la integridad de los vecinos, hasta problemas relacionados con escrituración y procedimientos administrativos poco claros.

Lo anterior es solo un ejemplo, no dudo que haya más empresas de este tipo realizando acciones parecidas por toda la Ciudad. De ser así es una lástima, pero en este espacio tenemos las herramientas suficientes para frenar actividades que ponen en riesgo la integridad y el patrimonio de todos los ciudadanos de esta Capital.

De manera cautelar y por si fuera alguna reacción en el sentido de decirme que este es un problema entre particulares y que los mismos tienen las instancias y las instituciones para dirimir sus inconvenientes, les comente que inicié este discurso mencionando el derecho a la vivienda, mismo que es un derecho humano, consagrado en nuestra Carta Magna y por lo tanto es nuestra obligación como representantes populares garantizar el acceso pleno y, repito, pleno a este derecho.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa, así como a los 16 órganos políticos administrativos, todos de la Ciudad de México, para que en concurso con esta Soberanía se revisen las

construcciones a cargo de todos los inmobiliarios en toda la Ciudad de México, a fin de que las mismas cumplan a cabalidad con la normas de construcción, protección civil y demás relativas y aplicables vigentes en la Ciudad de México para este tipo de actividades.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Excelente tarde compañeros diputados, diputadas, invitados especiales y medios de comunicación, excelente tarde.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la proposición.

Diputado David por el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia Presidente.

La medida que sí se propone coincide con algunas de las medidas que nosotros propusimos en la iniciativa de decreto presentada en el mes de septiembre y que no ha sido discutida y dictaminada en la Comisión respectiva.

Sobre los casos a los que se hizo referencia aquí en particular como el de la Delegación Iztacalco, se asemeja mucho al caso que acabamos de exponer. Incluso en el caso que expusimos ya no sólo es que se presume que puede incurrirse en la generación de riesgos en las familias, sino ya está generando un riesgo, hay dictamen de la Secretaría de Protección Civil, hay dictamen de la propia delegación Iztacalco, hay un dictamen de

un particular donde incluso se señala que parte de la edificación que está siendo afectada puede sufrir un colapso inminente.

Entonces nosotros preguntamos, si fuera aprobado este punto de acuerdo y fueran identificadas irregularidades entre ellas algunas que pudieran suponer riesgos para las comunidades o para quienes habitan en los predios colindantes a esas edificaciones, qué va a suceder, yo preguntaría a la diputada, porque si acabamos de presentar un caso que sería uno de los casos que podían surgir de esa revisión y aquí se vota en contra de que se lleven a cabo las acciones inmediatas para proteger la vida de las personas, o sea no estamos hablando de que puede suceder. Está sucediendo. Aquí se vota en contra de que se lleven a cabo las acciones inmediatas para garantizar la seguridad de las personas.

Entonces nosotros preguntamos de qué serviría si de llevarse a cabo esto que se propone se detectaran irregularidades. ¿Se va venir aquí a decir que no se lleven a cabo las acciones urgentes, las medidas que se tienen que llevar a cabo?

Entonces preguntamos a quien hizo la propuesta, qué fin tendría eso, porque lo que acabamos de ver en el punto anterior es que no hay la disposición de este Órgano Legislativo de que cuando sí se detectan irregularidades y se trata de riesgos para personas, para seres humanos, pues no se quieren llevar a cabo o no se aprueba que se lleven a cabo las medidas inmediatas para garantizar la seguridad de las personas.

No entendemos si es sólo para aparentar que le preocupa a este órgano que las inmobiliarias cumplan con las normas o si realmente hay la decisión de este órgano de que además de verificar que se cumplan las normas se lleven a cabo las acciones cuando se detectan irregularidades, sobre todo cuando se trata de que están en riesgo seres humanos.

Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada, Bety, con qué objeto?

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente.

Si bien entiendo el punto de vista del diputado que me antecedió en la palabra, quiero decirle que de este punto de acuerdo que he presentado en esta Tribuna, no plantea revisar un predio en particular.

Asumo que no es solamente en el caso de la delegación a la que nos hemos referido, sino que es toda la Ciudad de México y que no es solamente como el ejemplo que di que es del grupo ARA, sino que es de varios grupos de inmobiliarias.

Lo que estoy proponiendo es que esta Asamblea con el resto de los organismos de gobierno en conjunto podamos ya entablar las mesas para generar una ruta, porque podríamos estar generando la suspensión y como lo hemos planteado aquí, hay unidades habitacionales que ya plantean los dictámenes de protección civil o los dictámenes de las jefaturas delegacionales que ya ni siquiera pueden vivir las familias en estas unidades porque causa un peligro para su vida, pero necesitamos tener protocolos y necesitamos saber cómo recurrir, porque sacamos a las familias de estas unidades habitacionales y a dónde las vamos a llevar.

El fondo de nuestro punto de acuerdo tiene que ver más con cómo creamos esta ruta, con los órganos de gobierno, inclusive con las constructoras, porque a estas constructoras, esta inmobiliarias se les paga, la gente les paga incluso seguros para garantizar que su vivienda va a estar protegida.

Necesitamos sentarnos con estas inmobiliarias, con el Gobierno de la Ciudad y con los interesados de esta Asamblea Legislativa a revisar cuál puede ser el procedimiento y hacia dónde tenemos que llevar esta ruta de trato a estas que aseguro no son ni una ni cinco, sino muchísimas más unidades en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, que necesitan tener atención sobre este tema.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado David con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Gracias, Presidente.

Yo también entiendo el punto de vista de la diputada que presentó el punto de acuerdo, pero es importante precisar varias cosas.

Por un lado, existen ya leyes y reglamentos, o sea cuando nos referimos en el punto anterior a que es necesario llevar a cabo acciones inmediatas no es que hagan falta ni protocolos ni reglamentos ni leyes, está claramente establecido en las leyes que ante una situación como la que aquí describimos, las autoridades deben actuar. No hace falta, para ese caso no hace falta emitir ningún protocolo ni elaborar ninguna norma porque ya existe, cuando hay dictámenes de riesgo la ley establece muy claramente lo que procede.

Hablando como usted lo señala en cuanto a que se trata.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Diputada Bety?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si me permite el diputado que está en el uso de la voz hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Sí como no.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Si bien conozco la Ley de Vivienda de nuestra ciudad y además conozco también lo que tiene que llevarse a cabo yo le pregunto: ¿Cuál es el protocolo y qué plantea para después del dictamen de haber dicho que ya no son habitables estas viviendas; cuál es el protocolo?

A lo que yo me refiero justamente es que aunque existe la ruta de decir que ya no es habitable, ¿a dónde mandamos a las familias no siendo habitables? Esa es mi pregunta.

Mientras no tengamos y mientras no lo discutamos en esta Asamblea Legislativa con los órganos, podemos tener muchas leyes, lo planteábamos incluso en el punto de acuerdo que presenté con anterioridad, está el artículo 11, sí, pero qué hacemos con las familias, a dónde las llevamos, qué vivienda les vamos a dar, en dónde se las vamos a entregar, si va a ser permanente o no, porque además son cuestiones de, también lo decía, el problema es que muchas delegaciones también dicen *es un asunto de privados*, y más bien aunque tengamos una ruta no tenemos definido a dónde los llevamos, a dónde van a ir a vivir todas estas familias que hoy estas unidades habitacionales que están tan en detrimento tendrían que salirse de ahí urgentemente, a dónde las llevamos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO- Me parece que son dos situaciones distintas que se refieren efectivamente al mismo tema.

En el punto de acuerdo que se propone se señala no sólo verificar el cumplimiento de las normas en lo que se refiere a protección civil. Si no mal entendí o mal escuché o mal leí, se habla en general del cumplimiento de todas las normas aplicables, es decir, no sólo estamos hablando de lo que se refiere a protección civil sino también a la cuestión de las zonificaciones, en cuestión del Reglamento de Construcciones en general, en fin. A eso es a lo que nosotros nos referimos.

Esto, lo de protección civil, es sólo un aspecto, y en el punto anterior expusimos un caso concreto en donde ya existe en la ley y en los reglamentos lo que debe proceder cuando se da una situación como la que en ese caso se detectó.

En el punto de acuerdo que se propone se habla entonces en general de hacer una verificación para ver si se cumplen con las normas no sólo en materia de protección civil sino en general.

Por eso nosotros insistimos, está bien, si de la verificación que se haga de las construcciones resulta que se encuentran en riesgo un equis número de familias por habitar en condiciones de riesgo, precisamente lo que tendríamos que definir es las medidas que en cada caso tendrían que llevarse a cabo, y si es necesario el que las familias tengan que dejar temporalmente las viviendas que habitan, como ya se ha hecho en esta ciudad, diputada, porque lo hemos hecho, yo fui responsable de un programa emergente para atender la situación de alto riesgo de un conjunto de familias en esta ciudad, y ya hay las formas, y ya hay algunas de las experiencias.

Pero eso es sólo un aspecto, y cuando nosotros insistimos en que, por lo menos parece una incongruencia que cuando ya conocemos de un caso en específico sobre el cual está determinado por la ley cómo actuar y aquí se vota en contra de que se actúe como señala la ley, de manera emergente, entonces nos parece que al proponer lo que aquí se está proponiendo no, por lo menos para nosotros y seguramente para muchos ciudadanos se genera la duda de si se va a actuar en consecuencia cuando se detecten esas irregularidades y las condiciones de riesgo.

Es nuestro punto de vista.

Volvemos a exhortar a que discutamos y debatamos. Lo que nosotros presentamos como propuesta de decreto es una propuesta, pero lo que vemos mal, lo que nos preocupa mucho es que no se quiere discutir.

Porque si seguimos viendo sólo esta problemática en sus aspectos parciales, no vamos a resolver el problema de fondo. Lo que nosotros insistimos es que hay que ver el problema de manera integral en su aspecto ambiental, en el aspecto de protección civil, en el aspecto de cómo se llevan o cómo se ejecutan las obras, en fin, de manera integral; y si no discutimos y no resolvemos algo al respecto, nos la vamos a pasar aquí revisando casos en lo particular o atendiendo a propuestas de puntos de acuerdo sobre aspectos parciales de la problemática y finalmente la ciudadanía va a seguir padeciendo de los efectos de la política que se está aplicando actualmente en esta ciudad en materia urbanoambiental.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Procuradora General de la República, la maestra Arely Gómez González, a que cumpla con el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial e investigue las violaciones a los derechos de las mujeres asesinadas con violencia extrema, así como la investigación y sanción a los actos de las autoridades omisas o negligentes que llevaron a su violación de los derechos humanos de las víctimas a la impunidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria pido se anexe íntegra al Diario de los Debates la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez y del grupo parlamentario de MORENA hacemos esta petición.

En nuestro país son asesinadas 6 mujeres al día, de las cuales el 46% de los casos estudiados fueron asesinatos brutales por apuñalamiento, quemadura, estrangulamiento o golpes, el 16% de las mujeres murieron de un balazo y en el 38% restante las autoridades ni siquiera informan sobre la causa de la muerte.

Entre 2007 y 2012 se perpetraron 1,909 feminicidios, asimismo entre 2011 y 2014 la tasa de feminicidios creció 5 veces, pasando de 2.4 a 3.2 por cada 100 mil mujeres y entre el 2012 y 2013 fueron asesinadas 3 mil 892 mujeres.

De acuerdo al Observatorio Nacional de Feminicidio, sólo 613 de estos casos fueron investigados y sólo el 1.6% recibieron sentencia.

Que tan sólo en el 2011 al 2013 se registraron 840 asesinatos de mujeres y sólo 145 fueron investigados como feminicidios por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

En el Estado de Morelos se activó la alarma de violencia de género contra las mujeres.

Tan sólo para el 8 de marzo de este año se informó que en el estado de Puebla se registraron 50 feminicidios en los últimos 14 meses.

En abril pasado activistas de la frontera sur de México exigieron al Gobierno de Chiapas emitir la alerta de género debido a que en el primer trimestre de 2016 los abusos sexuales contra menores mexicanas y centroamericanas, en su mayoría jovencitas se dispararon en esta franja fronteriza. Hasta el momento la Procuraduría General de Justicia de Chiapas se muestra inoperante ante los constantes asesinatos y violaciones.

En cifras del feminicidio en Veracruz, la propia Fiscalía General del Estado advierte que de 2000 a 2010 se cometieron 728 homicidios dolosos contra mujeres, de los que en 601 casos no hay responsables.

Otro dado es el que de 2012 a 2015 se iniciaron 161 procesos por feminicidios, de los que 88 están en trámite y 73 están determinados, sin embargo el Poder Judicial Estatal sólo

reportó 7 sentencias condenatorias en un año. Muchos de los casos tienen dilación en la investigación y otros están en reserva o archivados.

En la Capital asesinaron en el año 2013 a 2015 a 402 mujeres, 3 a la semana y la cifra no ha dejado de aumentar desde hace 10 años y tan sólo en el mes de marzo se tuvieron noticias de 7 mujeres asesinadas en la Ciudad de México, que se cuentan con las características del delito de feminicidio, han sido expuestos sus cuerpos en la vía pública o con abuso sexual.

Considerando:

Que el Código Penal Federal en su artículo 325 dicta que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género previas o posteriores a la privación de la vida o actos que quien señalando comete el delito de feminicidio se le impondrá de 40 a 60 años de prisión y de 500 a 1000 días de multa, además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas de homicidio y que al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia, se le impondrá pena de prisión de 3 a 8 años y de 500 a 1500 días de multa, además será destituido e inhabilitado de 3 a 10 años por desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Que la ley mandata que ante la violencia feminicida el Estado mexicano deberá resarcir el daño conforme a los parámetros establecidos en el derecho internacional de los derechos humanos y considerar como reparación: uno, el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial; se deben investigar las violaciones a los derechos de las mujeres y sancionar a los responsables; la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o negligentes que llevaron la violación a los derechos humanos de las víctimas a la impunidad.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Procuradora General de la República, maestra Arely Gómez González, a que cumpla con el derecho a la justicia pronta, expedita e imparcial e investigue las violaciones de los derechos de las mujeres asesinadas con violencia extrema, así como la investigación y sanción de los actos de autoridades omisas o

negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas a la impunidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

Adelante, diputado Iván, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Para un servidor, el tema de la violencia contra las mujeres es algo que debe estar en primera plana dentro de la agenda nacional. No podemos ser omisos sobre esta problemática. Esta razón me lleva a considerar el presente punto de acuerdo que es de suma importancia.

Los feminicidios son una de las muestras más dolorosas que existen contra la libertad de la mujer, muchas veces estas conductas son el final de muestras previas de la violencia contra las mujeres que se pueden presentar en diversas formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el nacimiento.

Actualmente muchas políticas públicas han generado que las mujeres se vayan acostumbrando a encontrarse víctimas o testigos de estas situaciones en su vida cotidiana al trasladarse a sus trabajos, escuelas o a la realización de actividades recreativas, como si ser agredidas fuera un precio el cual hay que pagar por salir a la

calle, al hacer uso de un servicio público, a tal grado que este tipo de violencia se considera como algo inherente.

Los casos de violencia contra la mujer se presentan en cualquier latitud de nuestro país. El caso más reciente es el de una mujer que en su traslado en un autobús de San Luis Potosí a la Ciudad de México fue víctima de violación. En sus palabras se reconoce el sufrimiento y el dolor, me encañaron, me violaron y me golpearon. Eso no puede pasar. Mi hija, gracias a Dios, estaba encerrada en el baño. El chófer no hizo nada, el chófer está en contubernio con los delincuentes.

La violencia contra la mujer es compleja y diversa en sus manifestaciones, por lo que su eliminación obliga al Estado a adoptar medidas amplias y sistemáticas, las comunidades locales también tienen la responsabilidad de abordar el problema de la violencia contra la mujer y por ello deben recibir asistencia.

Corresponde a los hombres desempeñar una función sobre todo de prevención de la violencia y esa función debe seguir examinándose y fortaleciéndose. Hacen falta mecanismos institucionales, estables a nivel nacional, para asegurar la aplicación de las medidas, la coordinación, la vigilancia y la responsabilidad.

Como lo he sostenido en mi iniciativa sobre el acoso sexual, las Entidades Federativas deben adoptar medidas urgentes y concretas para garantizar la igualdad entre el hombre y la mujer y proteger los derechos humanos de la mujer; la violencia contra la mujer es la causa y a la vez la consecuencia de la discriminación contra ella misma.

Es así que nosotros como Estado tenemos la obligación de respetar, proteger, promover y facilitar el ejercicio de todos los derechos humanos, incluido el derecho de la mujer a no ser discriminada. Cuando esto no ocurre, se ejerce y se exagera la violencia contra la mujer.

Es así que reconozco la bondad del presente punto de acuerdo. Sin embargo me parece que el objeto del mismo está siendo limitado.

Por lo tanto me permito solicitar a la promovente que si el punto se pudiera adecuar al siguiente punto.

Exhortar a la Procuraduría General de la República, a la maestra Arely Gómez González, para que en el ámbito de su competencia realice mesas de trabajo con las 32 Entidades Federativas, a fin de que puedan establecer un programa general de prevención de los

actos de violencia contra la mujer, tomando en cuenta las características de especialidades de cada Entidad Federativa.

Eso es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición, ¿pero diputada acepta la modificación que planteó el diputado Texta?

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- *(Desde la curul)* Claro que sí, que se anexe, pero es realmente para exigir la justicia hacia los asesinatos de las mujeres.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con la adecuación realizada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con la modificación sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco, Carlos Estrada Meraz, a remitir un informe pormenorizado sobre la implementación del Programa Seguridad Escolar Iztacalco en las escuelas públicas de la demarcación, mismo que deberá incluir el fundamento, los recursos, la planilla laboral y los objetivos a ser alcanzados por dicho programa, suscrita por la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Seguridad Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que dé pronta resolución a la problemática relacionada con la escasez y baja presión de agua en la colonia Lomas de Tarango, en general a la delegación Álvaro Obregón de

esta Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, Presidente.

Someto a consideración a nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez, el presente punto de acuerdo por el cual se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz para que dé pronta resolución a la problemática relacionada con escasez de agua en las colonias Loma de Tarango y en general a la delegación Álvaro Obregón de esta Ciudad de México.

Sin lugar a dudas, el derecho al agua es un derecho humano fundamental y es un requisito esencial para la concretización de los otros derechos humanos como el derecho a la salud que implican del acceso de agua potable y la calidad.

Entre los factores que se contempla el ejercicio pleno del derecho fundamental al agua destacan el derecho de las personas a este recurso y la responsabilidad de los poderes públicos de garantizar a todas las personas el acceso a este recurso vital.

Por otra parte para que el derecho al agua se garantice efectivamente debe de cumplir con una serie de características fundamentales, es decir, el derecho al agua debe ser suficiente, saludable, aceptables, accesible, adquirible.

Actualmente existe la siguiente problemática en la colonia Lomas de Tarango de la delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México.

Primero.- Desde hace varios años en la Ciudad de México se han presentado varias y graves problemáticas en la gran mayoría de las 16 delegaciones de la ciudad con respecto a la falta del suministro y abastecimiento de agua, lo que genera graves afectaciones a miles de ciudadanos que no ven garantizado plenamente el derecho al agua previamente expuesto y detallado.

El día 11 de abril del 2016 los vecinos de las calles Loma Nueva, avenida Centenario y 1ª cerrada de Centenario, pertenecientes a la colonia Lomas de Tarango de la delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, presentaron una carta ante la Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres y ante el Jefe de la Unidad Departamental de Operación Hidráulica, el ingeniero Alberto González Anicua, a fin de solicitarle su apoyo y ayuda para que se den solución a la problemática de escasez de agua potable en la zona.

Este problema ya tiene más de un año en la colonia y no ha tenido ninguna respuesta ni solución por parte de la Delegación, ya que los vecinos no tienen un servicio continuo, suficiente ni de calidad de agua a pesar de que todos han realizado puntualmente los pagos correspondientes al servicio del agua.

Hoy 12 de junio del 2016 a dos meses de haber presentado la carta de petición ante la Delegación Álvaro Obregón, los vecinos de Lomas de Tarango siguen sin tener respuesta por parte de la jefa delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, mientras que la problemática de escasez de agua se ha agravado, se vuelve insostenible, ya que no es posible garantizar una vida digna ni saludable ante la falta del suministro de este recurso vital y fundamental para el uso personal y doméstico.

Si bien es cierto, en las noches parece llegar un hilo de agua en sus tomas, lo cierto es que quien cuenta con el sistema o tinacos podrá acumularlo sin que llegue a ser por mucho suficiente, pero quien no cuente con ello se encuentra con un problema total de desabasto. Cabe mencionar que la zona mayormente afectada es la que se encuentra entre avenida Centenario, calle Montecarlo, avenida Anáhuac y Lomas del Ángel.

Debemos de tener en cuenta que de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Aguas para el Distrito Federal, la prestación de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, en su caso de tratamiento de aguas residuales y reúso, constituye un servicio público que estará a cargo del Jefe de Gobierno a través de su Sistema de Aguas.

Por otro lado, el siguiente artículo de la misma ley establece que el Sistema de Aguas y en su caso las delegaciones, proporcionarán los servicios de agua potable considerando los siguientes usos prioritarios: doméstico y unidades hospitalarias, industrial y comercial, servicios públicos urbanos, recreativos y los demás que se proporcionen en las zonas fuera de la infraestructura hidráulica del Distrito Federal.

Con base a la Declaración de Principios, Tratados y Normatividad tanto internacional como nacional, las autoridades políticas de gobierno tienen la obligación y el deber de garantizar que todas las personas vean satisfechas sus necesidades básicas de agua, saneamiento y recordemos que el derecho al agua es un derecho fundamental, reconocido por la Comunidad Nacional y consagrado en nuestra propia Constitución Política.

Por lo cual el Estado y las autoridades de gobierno locales deben adoptar las medidas y poner en marcha las acciones necesarias para garantizar, mejorar y ampliar el acceso de

todas las personas a este recurso vital de patrimonio común para uso y aprovechamiento personal y doméstico de todas las personas sin importar su condición socioeconómica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al licenciado Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que elabore una campaña de difusión y lleve cabo las acciones necesarias a fin de dar a conocer de

manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la cual se incluya la promoción necesaria para que los ciudadanos hagan un mayor uso de esta ley, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Presidente, con su permiso.

También pedirle que inscriba el punto de acuerdo completo en el Diario de los Debates ya que nada más mencionaré un extracto del mismo.

Compañeras y compañeros legisladores:

En el contexto del debate y el escrutinio en el que se encuentra el Congreso de la Unión por la discusión y en su caso aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción, en esta ocasión acudo a esta Tribuna para hablar de lo que en el ámbito de nuestras atribuciones hemos hecho y nos toca hacer.

Como todos ustedes saben, el pasado 5 de mayo aprobamos la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Transparencia y aterrizar en los hechos el principio de máxima publicidad consagrado en la Constitución en su artículo 6° y que conlleva a los siguientes lineamientos:

- 1.- Por mandato constitucional es pública toda la información en posesión de cualquier autoridad, fideicomisos, partidos políticos, sindicatos y personas físicas o morales que ejerzan recursos públicos.
- 2.- Las autoridades y quien ejerza recursos públicos deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades.
- 3.- Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de estos.

En esta Asamblea incorporamos también elementos innovadores a través de esa ley para convertir a la transparencia en una arma que sirva a los y a las ciudadanas.

El propio Instituto Nacional de Acceso a la Información reconoció que si bien hay 8 artículos de nuestro ley por los que se interpuso un recurso de inconstitucionalidad, la

nuestra, nuestra ley, porque es la ley de todos, es acorde en su mayoría a la Constitución y con la Ley General de Transparencia.

Asimismo el INAI reconoció que la ley que aprobamos contiene capítulos innovadores y de avanzada, que están por encima de la propia reforma constitucional y que el recurso interpuesto no impide que se lleve a cabo el procedimiento de solicitud de información por parte de las y los ciudadanos.

No es la primera vez que la Ciudad de México se pone a la vanguardia con respecto al resto de las entidades federativas en sus marcos normativos. De hecho en materia de transparencia en el año 2014 en vísperas de la reforma constitucional la ahora Ciudad de México, de acuerdo al Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE) determinó que la entonces Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal era la mejor calificada porque sus estándares estaban apegados a los de mayor exigencia, cumplimiento y ordenamiento jurídico, de acuerdo con expertos en la materia.

No obstante lo anterior, como legisladoras y legisladores sabemos que entre lo escrito y lo que se ejecuta hay un trecho abismal. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, la Ciudad de México es la entidad más competitiva, sin embargo en el tema de disponibilidad de información pública estamos en el lugar 21 y en la percepción de corrupción en los actos de gobierno estamos en el lugar 32, es decir en el último lugar de todo el país.

Para desterrar la opacidad y alentar la transparencia necesitamos leyes de vanguardia, como la que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, pero requerimos sobre todo de la participación y la vigilancia de la ciudadanía.

Por todo ello, compañeras y compañeros, el objetivo de este exhorto es pedir al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, lleve a cabo una campaña de difusión a fin de dar a conocer de manera masiva, práctica, amplia y verídica el contenido de la nueva Ley de Transparencia que aprobamos y sobre todo, estimadas diputadas y diputados, que este Instituto lleve a cabo las acciones necesarias para que los ciudadanos realicen un mayor uso de esta nueva ley.

En la medida en que el ciudadano no nos exija transparencia y utilice las herramientas, y en este caso armas que les damos, no vamos a mejorar y no vamos a avanzar. Mientras

que no nos pregunten, no nos escruten, la ciudadanía participe, colabore y nos exija, los incentivos para mejorar como clase política y hacer las cosas como debemos serán nulos.

Para transformarse el gobierno de la Ciudad, como todos los gobiernos, se requiere transparencia. Para servir mejor a los ciudadanos, se requiere rendición de cuentas. Solo así vamos a recuperar la confianza de los ciudadanos y solo así vamos a poder seguir fortaleciendo a nuestra democracia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al coordinador ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis y a la Secretaría de

Medio Ambiente de la Ciudad de México, un informe detallado sobre los objetos y metas que se pretenden alcanzar con la publicación de la norma oficial mexicana de emergencia 167 SEMARNAT 2016, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El día 7 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación la norma oficial mexicana de emergencia 167 de SEMARNAT en el 2016 en la que se establecen los niveles de emisiones de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, en este caso Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala. De igual forma se establecen los métodos de prueba y de especificaciones de los equipos que se utilizarán para la medición y certificación de los niveles de contaminantes.

De acuerdo con esta norma se busca además de establecer los límites máximos de emisiones de contaminantes a los vehículos automotores, mejorar la calidad de aire en la zona metropolitana del Valle de México. Esto resulta de vital importancia ya que de 166 días transcurridos en este año en la Ciudad de México únicamente hemos tenido solo 20 días de aire limpio, se han activado las fases de precontingencia 4 ocasiones y se han declarado contingencias ambientales fase I, 8 veces.

Todos sabemos los efectos nocivos de la contaminación atmosférica en la salud humana y en los altos costos que representa su cuidado. Por ello buscamos conocer con precisión cómo y en qué está la fijación de los límites de la emisión de contaminantes de vehículos automotores que garantizará la salud de los habitantes y la sustentabilidad de la Ciudad de México. Además, lo planteado por la Norma Oficial Mexicana se refiere al resultado contradictorio, por otro lado, al proponer como una de las soluciones a la contaminación atmosférica la restricción de emisiones de contaminantes de vehículos automotores y, por otra parte, fomentar el incremento del parque vehicular indicando en su artículo Cuarto Transitorio que los vehículos modelo 2016 y posteriores que se utilicen con gas natural o gasolina quedarán exentos de la verificación hasta por un periodo de cuatro años, a partir de su adquisición.

Este hecho nos hace pensar el cual es una intención que orilla a las autoridades a emitir esta Norma Oficial Mexicana. ¿Qué se busca realmente atacar en este fenómeno de la contaminación atmosférica o una vez que se busca fomentar o beneficiar a intereses

particulares de grandes empresas automotrices en detrimento o en interés para la ciudadanía en general?

En la Ciudad de México diariamente 5 millones de vehículos y con este dato a su vez consideramos que en términos del Programa Integral de Movilidad 2013-2018, la tasa de amortización actual en la Capital es del 4 por ciento anual con 200 mil vehículos registrados cada año. Sin duda pone los focos rojos sobre cuántos vehículos más se sumarán en el parque vehicular con incentivos como los referidos.

En un cálculo conservador, de continuar con esta tasa de amortización actual y ante estas medidas que incentivan la compra de vehículos, para el año 2020 en la Ciudad de México estarán circulando al menos 6 millones 200 mil vehículos.

En suma, no nos parece adecuado que se lleve a cabo acciones de gobierno sin la correcta planeación estratégica, sin determinar causas y efectos con precisión y sin antes tener un diagnóstico muy claro y preciso sobre la situación actual y los efectos de la calidad de aire en los vehículos de la Ciudad de México.

En Acción Nacional estamos a favor de la solución de los problemas que aquejan a la Ciudad, de miles de capitalinos, más no estamos a favor de instrumentar medidas más que perjudiciales a la ciudadanía que en nada o en poco favorecen a la solución de agravios actuales y en cambio beneficiará intereses particulares, a costa de la supervivencia sobre todo de la Ciudad de México.

Por lo anterior expuesto solicitamos a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento del Gobierno Interior de este Organismo, un punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, Martín Gutiérrez Lacayo, y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, Tanya Müller García, un informe detallado en lo que se precisa la manera en el establecimiento de los límites máximos de las emisiones de los vehículos automotrices, así como los métodos, especificaciones y características de los equipos de medición de estos y esto ayudará a reducir los niveles de contaminantes en la Ciudad de México.

Dicho informe deberá contener el diagnóstico integral de los efectos que tienen los vehículos automotores en la calidad del aire, la cantidad de contaminantes que se pretende disminuir y el plazo para la implementación de estas acciones correspondientes.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, al maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, para que rinda un informe exhaustivo con relación al control, vigilancia y evaluación de los recursos transferidos al programa para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos del Distrito Federal 2015, aplicado al mercado Centenario de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración a nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez, el presente punto de acuerdo por el cual se solicita al Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el maestro Salomón Chertorivski para que rinda un informe exhaustivo con relación a las acciones y proyectos ejecutados con los recursos transferidos al Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal 2015, aplicado al Mercado Centenario de la delegación Álvaro Obregón.

Los mercados en nuestro país y particularmente en nuestra Ciudad de México son centros emblemáticos de la economía popular desde tiempos prehispánicos. Los que son fijos operan todos los días y se encuentran ubicados por lo general en las colonias y zonas socioeconómicas de ingresos medio bajo y los costos de mantenimiento y operación están subsidiados por los gobiernos locales.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con 329 mercados fijos con un aproximado de 70 mil locales y están distribuidos en puntos estratégicos de los barrios y colonias de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Por otra parte, tienen un gran impacto económico ya que los mercados de la ciudad proveen más de 70 mil empleos directos y otras más de 210 fuentes empleos indirectos. De igual manera, es importante destacar que los mercados en nuestra ciudad proveen de alimentos básicos y otros productos a más de 3 millones de personas a la semana.

Con base en lo anterior, es indudable que los mercados siguen representando un elemento importante en la cadena de suministro de alimentos básicos. No obstante, tanto los tianguis como mercados fijos han estado bajo mucha presión a lo largo de las últimas décadas, como resultado de surgimiento y crecimiento exponencial de las nuevas formas de venta al menudeo como son los supermercados y los pequeños establecimientos de autoservicio. De hecho alrededor de un 80 por ciento de todas las ventas de alimentos en la Ciudad de México se da ya en los supermercados de la ciudad y las tendencias es que el porcentaje siga aumentando paso a paso.

Es una realidad que en la Ciudad de México que tanto los mercados tradicionales o tianguis como los mercados fijos, han encontrado graves problemas y retos de amenazas cada vez más con su subsistencia, mientras que por otro lado no ha habido políticas públicas a nivel local para remodelar, modernizar y brindarles el mantenimiento necesario a los mercados existentes.

Como consecuencia a lo anterior, la gran mayoría de los mercados fijos en la ciudad carecen de infraestructura adecuada por medio del cual pueden garantizar una sana y equilibrada competencia económica contra los supermercados y establecimientos de autoservicio.

Dentro de esta problemática en el proceso de remodelación del Mercado Centenario se encuentra lo siguiente:

El 24 de febrero del 2005 se dio la reubicación de los comerciantes que por más de 40 años estuvieron en la concentración Merced Gómez y que se establecieron de una manera permanente en el mercado ubicado El Centenario 1020, colonia La Martinica. Dicho mercado en un predio de 2 mil 600 metros cuadrados, que alberga 86 locales asistidos de equipamiento completo.

El proyecto y la conclusión del mercado fue realizada por la Constructora ADCO, bajo la administración de la ex delegada Leticia Robles Colín, siendo inaugurado el día 3 de mayo del 2005.

A lo largo del 2005 la Asociación de Vecinos de las Águilas AC, representada por la ciudadana María Guadalupe Alcalá Estrada, entabló varias comunicaciones tanto con las autoridades de la delegación Álvaro Obregón como la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, a fin de fungir como un control de defensa y protección hacia los locatarios del nuevo mercado.

El 22 de noviembre del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas de operación del Programa Estratégico de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, mismo que tiene como objeto establecer de manera clara y transparente las bases y procedimientos para el otorgamiento de los programas y apoyos estratégicos del apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas del Distrito Federal, con la finalidad de fomentar la creación, desarrollo, consolidación y expansión de la micro, pequeña y mediana empresa en la Ciudad de México a través de diversos componentes.

El día 13 de enero del 2016 la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México informó que apoyará a locatarios del mercado público donde se llevaron a cabo obras de remodelación a través del Programa de Seguro de Desempleo de la administración capitalina por un plazo no mayor de 6 meses.

La obra y la remodelación del mercado en comento comenzó el día 15 de febrero del 2016. Dicha obra requería y quedaría concluida dentro de los próximos 3 meses.

El día 30 de marzo del 2016 se publicó a través de la página de la Secretaría de Desarrollo Económico los lineamientos correspondientes al Seguro de Desempleo anunciados por las autoridades capitalinas en enero del 2016.

A la fecha los locatarios no cuentan con un tipo de información respecto a los avances que se han realizado en el proceso de remodelación del Mercado Centenario ni del manejo de recursos y dinero que se ha contemplado en dicho proyecto.

Por otra parte, la obra va muy retrasada y hay una gran incertidumbre e inconformidad entre los locatarios ante el manejo tan turbio por parte de las autoridades del recurso asignado a la preparación de este proyecto.

Sin lugar dudas existe la necesidad de una política pública adecuada y orientada a la mejora y el fortalecimiento de los mercados públicos fijos como centros económicos tradicionales y competitivos.

Al ser los mercados públicos de la ciudad un punto emblemático de la economía popular local e importantes centros de abastecimiento por los habitantes de la Ciudad de México, se requiere el fortalecimiento de una política pública de protección y fomento para los mercados públicos adecuada para potencializar su competitividad económica.

Por lo anterior, mediante este instrumento solicito al mismo Secretario además de lo ya señalado al inicio de mi intervención y en el apoyo a los locatarios de este mercado, incorporarlos al Programa de Seguro de Desempleo, ya que desde el mes de febrero se han visto afectados por las obras de remodelación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre realice investigaciones, análisis, estudios y estrategias para la creación y puesta en marcha de un banco de células hematopoyéticas en la Capital, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre del diputado Miguel Ángel Abadía Pardo a continuación expongo a ustedes el siguiente punto de acuerdo de carácter urgente y obvia resolución.

El Día Mundial del Donante de Sangre se celebra el día 14 de junio de cada año en todo el mundo; tiene como objeto agradecer a los donantes su contribución voluntaria y desinteresada. Esto permite salvar vidas humanas y concientizar sobre la necesidad de

donar sangre con regularidad para garantizar la calidad, seguridad y disponibilidad de sangre y productos sanguíneos para quienes lo necesitan.

Las transfusiones de sangre y los productos sanguíneos contribuyen a salvar millones de vidas cada año, a lo que permiten aumentar la esperanza y la calidad de vida a pacientes con enfermedades potencialmente letales, así como llevar a cabo procedimientos médicos y quirúrgicos complejos, también desempeñan un papel fundamental en la atención materno-infantil, los desastres naturales y los desastres provocados por el ser humano, pues permiten salvar vidas de muchas personas.

Sin embargo, en muchos países la demanda supera a la oferta y los servicios de sangre se han de enfrentar a muchas dificultades para conseguir el suministro de sangre y no es suficiente, y garantizar al mismo tiempo su calidad y gratuidad. Únicamente puede garantizarse el suministro de sangre adecuado mediante donaciones periódicas voluntarias y no remuneradas.

De acuerdo con la Secretaría de Salud capitalina, se garantiza la suficiencia sanguínea con calidad y seguridad para las transfusiones en el uso de red hospitalaria mediante la regionalización y estricto control de sus bancos de sangre durante los últimos dos años y se ha alcanzado la capacidad de 174 mil 280 unidades sanguíneas.

En este periodo del 2013 a mayo del 2015 se han valorado un total de 133 mil 629 donantes y se han recolectado 174 mil 280 unidades sanguíneas, de las cuales 88 mil 129 fueron de transfusión, es decir poco más de la mitad de las recolectadas.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la tasa de donación para considerar un sistema de salud como autoeficiente es de 100 a 300 por cada 10 mil habitantes. La capital del país se encuentra en un rango aproximado de 418, es decir por arriba de lo recomendado, sin embargo sólo el 3.5% de la sangre que se acepta en las donaciones es altruista y el resto proviene de donadores familiares de reposición.

Es importante mencionar que el Gobierno de la Ciudad de México únicamente cuenta con captación de sangre, siendo estos los únicos bancos de sangre, es el Hospital General de Iztapalapa, 3 bancos de sangre en los hospitales generales de Balbuena, doctor Rubén Leñero y Xoco, 6 de servicios de transfusión con captación de sangre en los hospitales La Villa, Ticomán, doctor Belisario Domínguez, Ajusco Medio, Tláhuac y el doctor Enrique Cabrera.

Hay mucho por hacer en materia de donación en la capital. Alrededor de 250 personas en México han salvado la vida gracias a tratamientos con células madres recolectadas de la sangre del cordón umbilical de recién nacidos. La mayoría de los beneficiados son familiares cercanos de los donadores, debido a que el 99% de la población no tiene los recursos necesarios para el congelamiento de células madres.

La importancia de contar con un banco de células hematopoyéticas correspondiente a la SEDESA en la capital ayudará en gran medida al tratamiento de leucemia, linfomas y anemia, síndromes genéticos, la regeneración de tejidos cardiacos después de un infarto, parálisis cerebral y tumores cancerígenos, entre otros procedimientos.

Aunado a lo anterior con la creación de un banco especializado en células madres estaríamos a la vanguardia de la mano de la Organización Mundial de la Salud. En este año se adoptó como el tema *La sangre nos conecta a todos*, destacando la dimensión de solidaridad y conexión que existe entre el donante y el paciente.

Al hacer conciencia los capitalinos para donar en forma altruista la sangre y en un futuro no muy lejano la del cordón umbilical, estaremos en posibilidades de salvar muchas vidas.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre se realicen investigaciones, análisis, estudios y estrategias para la creación y puesta en marcha de un banco de células hematopoyéticas en la Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL AGUILERA.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Suárez, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL AGUILERA.- *(Desde su curul)*
Por su apreciable conducto, solicitarle a la proponente si permite que suscribamos dicho punto de acuerdo que nos parece fundamental en la creación de este banco.

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto. ¿Diputada Lourdes, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado Suárez.

¿Diputado Iván, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si por su conducto nos hace el favor de decirle a la diputada Lulú si nos permite suscribirnos a su punto.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre los acontecimientos ocurridos en la discoteca en Orlando, Florida, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Como ya es de su conocimiento, el pasado domingo Estados Unidos vivió la peor noche de su historia a las 2:00 de la madrugada, hora local en el bar Club Pulse donde se celebrada la fiesta latina de Orlando. Un hombre que después fue identificado como Omar Siddique Mateen, ciudadano norteamericano de origen afgano, ahora conocido como el asesino de Orlando, perpetró lo que se ha calificado como la peor masacre en la historia del vecino del país, pero también hacia la comunidad LGBTTTI. Como la peor en la historia del vecino país, pero también desde el fatídico 11 de septiembre, de acuerdo a la información oficial son 49 los muertos y un sinnúmero considerable de heridos.

Entre las víctimas asesinadas se encuentran 4 mexicanos, 2 de Guerrero, 1 de Veracruz, 1 de Hidalgo, que además lo conocíamos, de Huichapan, Hidalgo, que además somos de ahí, y uno más resultó herido. El ataque con disparos más grave de la historia de Estados Unidos, es también la mayor masacre de la comunidad LGBTTTI, gay, lesbianas, bisexual, transexual, travesti en este país. La escena que duró tres horas hizo recordar el momento más lamentable que ha vivido esta comunidad.

Con los hechos ocurridos en 1973 en un incendio provocado en un bar gay de Nueva Orleans que dejó a 32 víctimas, aunado a estos acontecimientos, ese mismo día del domingo poco después del tiroteo en Florida, otro hombre al parecer con las mismas intenciones fue detenido en Los Angeles.

El reconocimiento de la igualdad por parte del Tribunal Supremo, hace sólo un año consideró varias décadas de avances en Estados Unidos al legalizar el matrimonio igualitario, pero la nueva visibilidad de la comunidad gay ganada de manera acelerada en el último lustro, también la vuelve más vulnerable. Más del 20 por ciento de los crímenes de odio perpetrados cada año en Estados Unidos están motivados por la orientación sexual de las víctimas, según datos del FBI.

Los norteamericanos han cambiado de opinión en los últimos años en apoyo a la igualdad de derechos y abiertos a debatir sobre esta situación.

A esta lamentable y reprobable tragedia se ha sumado otra que señala que las motivaciones de matanzas es un atentado terrorista del grupo islámico ISIS, aunque la versión no ha sido del todo confirmada, no obstante que el asesino declaró su lealtad a este grupo extremista durante una llamada a la policía antes del ataque.

El asesinato a tiros de 49 personas y las heridas provocadas a otras tantas muestra con toda su crudeza que nos encontramos frente a un nuevo modo de terror en el cual individuos orientados o alentados por el mensaje de radicalismo islámico deciden causar el máximo daño posible contra personas y colectivos, el que la matanza se haya producido además en un local de ambiente homosexual resalta el odio que le tirador profesaba hacia un modelo de convivencia basada en la tolerancia de ideas y en el respeto a las decisiones individuales, por lo que eso se considera como correcta definición que ha dado el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, a los acontecimientos a los que ha definido como un acto de terror y odio.

Como ya se ha dicho, la del domingo es la mayor matanza de la historia de Estados Unidos provocada por un tiroteo, tal vez más el mayor ataque terrorista en el país desde el 11 de septiembre. Se produce además en un momento extremadamente delicado de la política interior del país vecino, con varias elecciones presidenciales en ciernes, máxime cuando uno de los candidatos Donald Trump hace reiterados e importantes llamados al cierre de fronteras, además de fomentar campañas de odio.

En México también hay que tener, ahí es muy importante mencionar, de 1995 a la fecha son más de 1 mil 300 homicidios, muertes, sin olvidarnos del mes pasado de mayo, el día 22 de mayo, en Xalapa, Veracruz, donde el gobierno nos da una cifra de cuatro muertos y varios heridos, en lo particular no les creemos, no creemos que haya sido esa cifra, pero tenemos que seguir avanzando y particularmente en esta VII Legislatura se repruebe y rechace cualquier manifestación de violencia sin importar las causas que lo motiven.

Los fundamentalismos y las campañas de odio lo único que logran es trasgredir y violentar los derechos humanos de personas y colectivos.

Al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos les manifestamos nuestro profundo pesar por esos acontecimientos y hacemos patente la más amplia solidaridad.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- (*Desde su curul*)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- (*Desde su curul*) Para hablar del mismo tema, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Primero era el diputado Alfonso Suárez, con gusto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Ante todo y como fracción parlamentaria expresamos nuestro más profundo pésame a las víctimas, no solamente a nuestros connacionales fallecidos en Orlando, sino a todos aquellos que murieron víctimas de un ataque inexplicable de odio.

Aquí lo dijo la diputada Peralta de manera muy puntual. El odio ha generado al menos 1 mil 300 homicidios inexplicables y en ese sentido MORENA recuerda el crimen de odio en contra de Alfredo del Valle Espinosa, un compañero nuestro que falleció en el 2006, hace 10 años y no se ha tenido ningún avance en ninguna de las acciones judiciales que se llevaron a cabo.

En efecto, hace apenas 3 semanas el 22 de mayo, en la capital de Veracruz, en nuestra muy mexicana e intelectual Jalapa, un suceso similar ocurrió en el centro Bar *Madame* al que también concurrían de manera mayoritaria, personas diversas, distintas, diferentes, los otros contra los que se ensaña el odio lamentablemente.

Bernard Shaw, ese extraordinario pensador y escritor irlandés, definió que *el odio es la venganza de un cobarde intimidado*. En efecto, lo que vemos en cada crimen de odio que se registre en cualquier latitud del mundo en cualquier punto del planeta es precisamente esa venganza de un cobarde intimidado ante la ausencia de comprensión de por qué existe la otredad, por qué existe la diversidad, por qué existe gente que piensan distinto y que actúan distinto y que merecen el respeto juarista para poder lograr la paz.

Hoy queremos también agradecer el ejemplo de laicidad que esta legislatura tuvo con el Ministro de Justicia de Arabia Saudita. Para muchos de nosotros puede resultar distinto, diverso, inexplicable a lo mejor, no compartible, pero no podemos perder de vista que para esa sociedad la justicia se aplica en función a preceptos religiosos que aquí de manera respetuosa escuchamos todos y cada uno para poder expresar nuestro respeto a

ese espíritu laico, que nos hemos dado constitucionalmente a través de nuestro artículo 40 en donde hablamos que es voluntad del pueblo mexicano constituirnos en una república representativa, democrática, laica y federal y que en ese sentido la Ciudad de México se ha constituido desde hace mucho tiempo en un espacio de representación democrático, laico y de solidaridad con las muy diversas expresiones del ser humano.

Decía Gandhi: *No dejes que se muera el sol sin que hayan muerto tus rencores*, y eso es lo que deberíamos todos y cada uno de ejercer cada día de nuestra vida a efecto de que los rencores y los odios disipen y que lo que se genere sea el respeto, la armonía y la paz.

Hoy en nuestra ciudad y en nuestro país el tema nos ha convulsionado y el tema nos ha convulsionado porque desde algunos otros ámbitos existen otras denuncias que tenemos que hacer.

Hoy desde esta Tribuna exigimos que se dé a conocer el paradero de Luis Jean González Virgen, Paulette González, Reina de la Belleza Gay en Nayarit 2015, quien desapareció el 6 de junio en Irapuato, Guanajuato y de quien no se tiene conocimiento de qué fue lo que ocurrió, puesto que salió a una reunión acordada y quien la acompañaba al ver que no apareció dio la alerta de esta desaparición y han corrido, han transcurrido muchos días y no se sabe nada de ella.

Hoy también este tema de lo ocurrido en Orlando nos debe de llevar a recuperar y rescatar el espíritu de la educación que imparte el Estado que tiende a desarrolla armónicamente todas las facultades del ser humano y a fomentar a la vez del amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad.

Por eso hacemos el llamado muy fraternal y muy responsable a todas y todos los actores políticos, religiosos, sociales, académicos, culturales, de expulsar los odios en contra de los diversos y los diferentes y de instaurar un régimen de respeto a los derechos básicos de los seres humanos, como son los derechos a la diversidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

Buenas tardes a todos, compañeros y compañeras.

Evidentemente ante pronunciamientos de esta naturaleza que tienen qué ver con atentados cobardes, basados, como bien lo relataba el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, basados en el odio, nosotros, Acción Nacional siendo un partido humanista, un partido que cuenta entre sus principales y más importantes principios rectores, en el respeto a la dignidad de la persona humana, evidentemente no podemos quedarnos callados.

Con profunda consternación conocimos el ataque ocurrido contra personas que se encontraban en un centro nocturno en la Ciudad de Orlando Florida, y que causó la lamentable pérdida de más de 50 personas, de hasta 50 personas y una decena de heridos, entre los cuales se encontraban compatriotas, y por ello también utilizamos y aprovechamos este espacio, esta Tribuna, para solidarizarnos con los familiares de aquellos compatriotas que desafortunadamente perdieron la vida en este cobarde y atroz suceso.

Desde esta Tribuna evidentemente lo que nosotros queremos plantear y alzar la voz en esta materia, es en contra del odio y es evidentemente en favor del derecho a la diversidad.

No pueden existir actos como éste que se vivió en el Estado de Florida, basado en el odio, en la homofobia. Hay qué atender a lo que marca y según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se conceptualiza como homofobia, y es el temor, rechazo o aversión hacia las personas en razón de su orientación, preferencia sexual, identidad y expresión de género, basada en estereotipos, prejuicios y estigmas, expresadas en actitudes y conductas discriminatorias que sin lugar a duda vulneran la igualdad, la dignidad, los derechos y las libertades de todas las personas.

No podemos como Asamblea, como Diputación Permanente, guardar silencio, no pueden existir estos actos discriminatorios, estas manifestaciones de homofobia basadas en el odio, basadas en radicalización de formas de pensar, de formas de ver el mundo que a lo mejor no se comparten, pero que tenemos la obligación de respetar.

Tenemos qué respetar sin lugar a dudas este derecho a la diversidad. Estamos viviendo en un siglo muy avanzado, que obviamente tenemos que también cambiar nuestra perspectiva de las cosas y respetar, siendo evidentemente un diputado orgulloso de Acción Nacional, respetar la dignidad de la persona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el cuadragésimo quinto aniversario de la matanza perpetrada contra estudiantes el 10 de junio de 1971, se concede el uso de la Tribuna al diputado David Cervantes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Han transcurrido 45 años desde que en la Avenida de los Maestros en la Ciudad de México halcones adiestrados, pagados y organizados por el propio gobierno, en contubernio con el cuerpo de Granaderos del Gobierno del Distrito Federal, reprimieron mortalmente una manifestación estudiantil.

Entre los caídos podemos mencionar a Víctor Arturo Vargas, Jorge Callejas Contreras, Raúl Juárez García, Edmundo Martín del Campo, Ricardo Bernal Ballesteros, José Reséndiz Martínez, Jesús Moreno Rendón, Francisco Treviño Tavares, Jorge de la Peña y Sandoval, Saúl Argüelles Méndez, Manuel Vargas Salinas, Alejandro Beltrán, Juan Martínez Beltrán, Rafael Márquez Cruz, César López Tirado, Irma Santiago Prieto, Enrique Suárez, Marco Antonio Aguilar Nájera, Javier o Jesús Gómez Ochoa, Fernando Castro Chávez, Fernando Rodríguez, Othón Vázquez Tirado, Salvador Aguilar Suárez, Cuitláhuac Carse, Francisco Lugo Vázquez, Palomo Chaparro, Pérez Espinosa, Alicia Monroy Larios, Mauricio Mena Juárez, Rogelio Garza, Ramón Zúñiga Pérez, Luis López Ramírez, Ignacio Margarito Cabrera, Juan Báez González, entre muchos más cuyos nombres incluso se desconocen.

Este pronunciamiento recuerdo y rinde homenaje a las y los caídos impunemente a manos de cobardes el 10 de junio de 1971, pero también permite destacar el enorme retraso que se tiene en materia de respeto a los derechos y libertades democráticas en nuestro país y en nuestra ciudad.

La toma de protesta de Enrique Peña Nieto como Presidente de la República, los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural *Isidro Burgos* de Ayotzinapa, el maltrato sistemático y la intromisión a la vida interna del Instituto Politécnico Nacional, la llamada Reforma Educativa son sólo una muestra de la falta de compromiso de estos gobiernos con el respeto al ejercicio de los derechos políticos en México.

El 10 de junio de 1971 el Comité Coordinador de Comités de Lucha, a cuyas reuniones acudían representantes de la mayoría de las escuelas públicas de educación media superior y superior del Distrito Federal, convocó a una marcha en solidaridad con los

estudiantes y maestros de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la que había un movimiento de rechazo a la derogación de su Ley Orgánica.

La misma impunidad persiste y caracteriza a los actuales gobiernos Federales y del Distrito Federal, así como la misma afición represiva y policiaca. Baste recordar las sendas recomendaciones que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha hecho al Gobierno de la Ciudad por la conducta de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y su cuerpo de Granaderos, o en el caso de Enrique Peña Nieto recordemos los hechos de Atenco durante su mandato al frente del Estado de México.

Tener presente el Jueves de Corpus de 1971 sirve en esta actualidad política para continuar impulsando el respeto a los derechos civiles y políticos del pueblo de México y frenar de una buena vez las tentaciones autoritarias que han caracterizado a los actuales gobiernos.

Con armas de fuego y varas de bambú más de mil halcones, bajo las órdenes de los responsables de la seguridad pública del Distrito Federal, reprimieron a estudiantes, profesores y civiles que por ahí pasaban. Como sabemos los halcones era un grupo paramilitar creado en 1968 por el General Alfonso Corona del Rosal, entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal. Este grupo estaba integrado por jóvenes de entre 18 y 22 años de edad.

Hoy como antes ser estudiante en este país es suficiente para ser tratado como un auténtico delincuente y del lado oficial no se escuchan sino exactamente las mismas gastadas y acartonadas expresiones, esas en las que se ensalza el Estado de Derecho o las promesas de investigar a fondo o de que se sancionará a los culpables con todo el peso de la ley. Los mismos resultados, nada, nada más que autoritarismo y más represión.

La verdad histórica de la PGR en torno a los 43 normalistas desaparecidos es la más clara muestra de lo que para el Estado mexicano significan los derechos civiles y políticos.

Esa tarde, la del 10 de junio de 1971, a la marcha de los estudiantes hasta la vanguardia de los contingentes llegó, como se dijo antes, un grupo de halcones que coreaban consignas a favor de Che Guevara, para tratar de confundir a todos los asistentes y sobre todo para encontrar la manera de inculpar a los propios estudiantes de lo que habría de ocurrir.

Apenas se acercaba este grupo de halcones la vanguardia de la marcha, comenzó el terrible enfrentamiento y con las varas de kendo y armas de fuego arremetieron contra los estudiantes. Es preciso decir que la primera víctima de que se tiene registro fue precisamente un reportero.

Los estudiantes fueron cobardemente cercados, todas las calles alrededor de la avenida de los Maestros estaban cercadas por miembros de los cuerpos policiacos del Gobierno del Distrito Federal, no hubo escapatoria alguna e igual que en 1968 los estudiantes, cercados, fueron ultimados.

Este pronunciamiento recuerda a quienes perecieron manifestando sus ideas el 10 de junio de 1971, pero también es una abierta declaración de solidaridad con el gremio magisterial en su lucha con las familias de los estudiantes desaparecidos, con los estudiantes del Politécnico Nacional y con todas las luchas libertarias en pro de la justicia.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety, por el mismo tema. Adelante, diputada Bety, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

En el año de 1971 fue la continuación de la política represora y autoritaria del régimen priista. Lo digo porque no podemos olvidar lo ocurrido con los ferrocarrileros y los maestros en 1958, los médicos en el 64 y desde luego el crimen de Estado del 68.

El 10 de junio no se olvida, tenemos que tener presente el *halconazo*, pues no solo fue la pérdida de vidas, también de esperanza de la lucha democrática, pues se vio aplastada por las balas del Ejército, la policía, por las varas de bambú y palos de kendo pero por parte del grupo paramilitar conocido como los halcones.

A 45 años de estos lamentables hechos, nos encontramos con la misma problemática, no hemos avanzado como país, por el contrario, vamos en retroceso. Hoy, después de 45 años, tenemos que levantar la voz con las y los estudiantes por salvaguardar sus derechos; levantar la voz por el magisterio democrático; levantar la voz por construir un

país donde quepamos todas y todos, pero sobre todo porque nunca más pasemos por actos vergonzosos como el del 68, el 71, la guerra sucia, Ayotzinapa, nunca más la violencia por encima de las ideas, de los sueños, de la libertad de expresión y de pensamiento; nunca más un muerto en pro de la democracia y justicia en nuestro país.

Qué decimos si después de 45 años del halconazo transformamos juntas y juntos como sociedad este país. Empujemos por construir ciudadanía consciente, con derechos y obligaciones. Nuestra lucha no es la del bien contra el mal. Nuestra lucha es por la dignidad de todas y todos. Ni perdón ni olvido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría co los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Gracias diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de junio del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:55 horas)

